



Universidad de San Andrés
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Identidades en tensión
La comunidad mapuche en Argentina y Chile
Una larga historia de imposiciones y resistencias

Autora: Jessica M. Valdez

Legajo: 30379

Mentora: Julia Bacchiega

Buenos Aires, 2022

Resumen:

El siguiente trabajo se centra en la cuestión identitaria mapuche. Cuando se consolidaron los Estados-Nación argentino y chileno, los mapuches ya contaban con una cultura propia definida. Ambos países obligaron a la comunidad mapuche a acatar “las nuevas reglas”: otra religión, otro idioma, en definitiva, les fue impuesta una nueva forma de ver el mundo, un sistema social, político y económico que no concordaba con sus principios. Existe un amplio debate sobre el origen de los mapuches, hay quienes sostienen que es erróneo denominarlos un pueblo originario argentino, dado que provienen de Chile, y otros que refutan estas ideas, asegurando que los mapuches son preexistentes a la consolidación de ambos estados. Lo cierto es que su presencia resulta un tanto “incómoda” para ciertos sectores tanto en Chile como en Argentina. El interrogante entonces es: ¿existe una solución a esta problemática? Si es así, ¿cuál? Desglosamos esta cuestión en dos partes: por un lado, ¿cuál es la identidad argentina? ¿es compatible con la identidad mapuche? Entendiendo por supuesto que pensar al pueblo mapuche como un todo homogéneo sería reduccionista, y que existen diversas posturas sobre qué significa ser mapuche dentro de la misma comunidad. Por otra parte, tomamos como caso de estudio el rechazo a la nueva constitución chilena. Buscamos responder a qué se debió el triunfo del rechazo, y en qué medida influyó la adopción de la plurinacionalidad en este resultado. Mediante una entrevista a la representante de la comunidad mapuche, Estela Antieco, y un cuestionario a ciudadanos chilenos, intentamos echar luz sobre estas cuestiones.

Palabras clave: indígenas- mapuches- identidad - cultura- discriminación- racismo

ÍNDICE

1	Introducción.....	4
1.1	Objetivos del trabajo y preguntas de investigación.....	5
1.2	Organización del escrito.....	6
2	Revisión Bibliográfica.....	7
2.1	El rol de los indígenas en la construcción del Estado Nación argentino.....	7
2.2	“Conquista del Desierto” y “Pacificación de la Araucanía”: ¿Genocidio /etnocidio?.....	12
2.3	Mapuches: ¿pueblo originario argentino?.....	17
3	Hipótesis.....	22
4	La liberación indígena.....	23
4.1	Derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.....	27
5	Metodología.....	28
5.1	Investigación cualitativa: entrevistas.....	28
6	Desarrollo.....	29
6.1	Análisis/ codificación de la entrevista a Juana Estela Antieco, referente mapuche-tehuelche.....	29
6.2	Estudio de caso: Rechazo a la nueva constitución chilena.....	32
6.2.1	Contexto.....	32
6.3	Análisis de cuestionarios a ciudadanos chilenos.....	36
6.4	Conclusión general del apartado de entrevistas.....	38
7	Conclusión final del trabajo y limitaciones.....	39
8	Anexo.....	41
8.1	Entrevista a Juana Estela Antieco, referente mapuche-tehuelche.....	47
8.2	Cuestionarios a ciudadanos chilenos.....	54
9	Referencias bibliográficas.....	67

1 Introducción

Un conocido dicho popular sostiene que “los argentinos descendemos de los barcos”. Sin ir muy lejos, pocos meses atrás Alberto Fernández, el presidente de la Nación argentina, hizo referencia a esta frase. El primero que plasmó esta idea en un libro fue el escritor mexicano Carlos Fuentes. Al consultarle a su amigo, el novelista argentino Martín Caparrós, sobre el origen de México, este último respondió con el chiste: “Los mexicanos descienden de los aztecas. Los argentinos descendimos de los barcos”, y agregó: “La verdadera diferencia es que la Argentina tiene un comienzo, pero México tiene un origen” (Fuentes, 2000). Si bien el mandatario no hizo más que repetir lo que muchos creen cierto, que reproduzca frases de esta índole, pone de manifiesto la invisibilización que sufren ciertas etnias no europeas dentro de Argentina, y nos invitan a reflexionar sobre algunas cuestiones: ¿en qué lugar queda aquel que no “desciende de los barcos”? Desde la perspectiva de algunos ¿habría diferentes “jerarquías de argentinos”? ¿qué define la identidad argentina?

Se suele decir que nuestro país es un “crisol de razas”, “un país de inmigrantes” donde se respeta la diversidad cultural. Es interesante analizar si todas las culturas son respetadas por igual. Esta idea de jerarquización de ciudadanos también podría extenderse a Chile. En el país vecino el conflicto entre el Estado chileno y la comunidad mapuche es de larga data, y hoy en día sigue sumando nuevos capítulos. Foerster y Vergara lo definen como una “compleja relación etnia- nación” (2000, p.11). Al igual que en la Argentina, la cuestión étnica parece tener un gran peso. Lo cierto es que, sin importar color o religión, los mapuches son ciudadanos argentinos y chilenos, lo cual les otorga los mismos derechos y obligaciones que los demás. Todo ciudadano debería ser tratado del mismo modo ante la ley. Veremos entonces si esto efectivamente se cumple.

El último censo que se llevó adelante en Argentina en el mes de mayo del año 2022 tuvo una serie de fallos que hicieron que hasta el día de la fecha no podamos contar ni siquiera con los resultados preliminares. Los últimos datos estadísticos disponibles en Argentina sobre pueblos originarios son los del censo del año 2010. La **tabla 1 del anexo** nos muestra que, del total de 39.671.131 habitantes en ese momento, un 2.4%, 955.032 habitantes, se consideraba indígena o descendiente de pueblos indígenas. En orden, las provincias con mayor porcentaje de indígenas o descendientes han sido: Chubut con un

8.7%, Neuquén con un 8%, Jujuy con un 7.9%, Río Negro con un 7.2%, Salta con un 6.6% y Formosa con un 6.1%. Del total de indígenas/descendientes, un 21,5% pertenecía al pueblo mapuche, un 13,3% al toba y un 11,1% a la comunidad guaraní (RN, 2013).

En el caso chileno, el último censo del país fue en el 2017. Los datos indicaron que un total de 2.185.792 personas se auto identificaban como indígenas, lo cual representaba un 12.8% de la población total del país, que para ese entonces era de 17.076.076 habitantes. La comunidad mapuche, al igual que en la Argentina, también en Chile es la más numerosa, con 1.800.000 personas. La siguen a lo lejos el pueblo aymara, con 156.000 personas y el pueblo diaguita con 88.000 personas (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Resumiendo: tanto en Chile como en Argentina la comunidad mapuche es la más grande. Si bien no tenemos datos del mismo año, si observamos la información con la que contamos, 2010 en Argentina y 2017 en Chile, podemos decir que la cantidad de indígenas en Argentina es mucho menor, 2.4% de la población, mientras que, en Chile, la cantidad de indígenas o descendientes es de un 12.8%. En el caso argentino un 21.5% pertenecía al pueblo mapuche, esto significa 205.000 personas, y en el caso chileno la cantidad de mapuches asciende a 1.800.000, casi 9 veces más en comparación. Otro dato a tener en cuenta en el caso argentino, es que hay comunidades que se definen como mapuche- tehuelche, como es el caso de nuestra entrevistada que veremos más adelante.

1.1 Objetivos del Trabajo y Preguntas de Investigación

En este trabajo nos centraremos en la comunidad mapuche que se extiende principalmente en la Patagonia argentina y en el país vecino Chile. El hecho de que dentro de los pueblos indígenas la comunidad mapuche sea la más numerosa tanto en Chile como en la Argentina, la convierte en un caso interesante para analizar cuestiones sobre minorías étnicas y racismo. Al trascender fronteras, se vuelve interesante también desde la perspectiva internacionalista. Como principal interrogante planteamos si es posible sobreponerse a las diferencias para llegar a un acuerdo entre los mapuches y los Estados chileno y argentino. De esta pregunta principal, podemos desprender otras:

- Si pensamos a los mapuches desde un problema: ¿para quién y por qué?

- ¿Existen políticas públicas que garantizan la inclusión mapuche?, ¿son visibilizados sus derechos económicos, sociales y culturales? ¿Sus demandas han tenido respuesta por parte del Estado argentino?

Asimismo, nos enfocaremos en cómo se identifican ellos mismos:

- ¿Qué significa ser mapuche? entendiéndolo, por supuesto, que dentro de la misma comunidad existen diversas posturas, no hay una única respuesta: ¿es excluyente ser argentino/chileno y mapuche? ¿o se puede tener ambas identidades? Sabemos que, mientras que algunos sectores rechazan las ciudadanía chilena y argentina considerando que les han sido impuestas, otros creen que es posible ser argentino/chileno y mapuche al mismo tiempo. Consideramos que vale la pena abordar cada una de estas ideas.

Con el fin de responder estas cuestiones decidimos llevar adelante un trabajo cualitativo a través de una serie de entrevistas. Por un lado, entrevistamos a la líder feminista mapuche-tehuelche Juana Estela Antieco. Nos pareció una referente de la comunidad que sin dudas valía la pena entrevistar. El hecho de que se represente no solo como mapuche, sino como mapuche-tehuelche es sin dudas interesante. Sumado a esto, sus abuelos han sido sobrevivientes de la Conquista del Desierto. En su discurso, ella se encarga de transmitir esas memorias y lo que este hecho ha significado, no solo para su familia en particular, sino para tantas familias indígenas que han atravesado por lo mismo. Por otro lado, consideramos de aporte tomar como caso de estudio el rechazo a la nueva Constitución chilena, que entre sus cambios propuestos incluía la plurinacionalidad, es decir, el reconocimiento de que dentro del mismo Estado conviven diversos pueblos o naciones, lo cual implicaría darle el poder a cada uno de ellos de establecer sus prioridades según sus propias tradiciones y costumbres. Nos proponemos esclarecer qué hay detrás de la derrota de la nueva Carta Magna y cuánto peso tuvo la “cuestión indígena” en el resultado final mediante un cuestionario estructurado a ciudadanos chilenos. Intentaremos comprender por qué en las comunas con mayor población indígena triunfó el rechazo, lo cual a priori resulta contradictorio.

1.2 Organización del escrito

La estructura del trabajo será la siguiente: en primer lugar, haremos un abordaje histórico sobre la construcción de la identidad argentina para comprender qué rol cumplieron los pueblos indígenas en este proceso. Consideramos que ir al pasado nos permite comprender mejor esta problemática actual. Intentaremos dimensionar el impacto que la “Conquista del Desierto” argentina y la “Pacificación de la Araucanía” chilena han tenido sobre la comunidad indígena, en general, y sobre el pueblo mapuche, en particular. Luego procederemos a detallar la metodología a utilizar y nos adentraremos en nuestro análisis de investigación cualitativo. Por último, expondremos los resultados y conclusiones, sin dejar de hacer mención a las limitaciones del trabajo y los pasos a seguir.

2 Revisión Bibliográfica

2.1 El Rol de los Indígenas en la Construcción del Estado Nación Argentino

Desde mediados del siglo XVI en el área pampeana, el norte de la Patagonia y la Araucanía ya existía contacto entre hispanocriollos e indígenas (DelRio, 2017). Por aquel entonces, se daba un fuerte intercambio comercial entre aborígenes y los pueblos coloniales de Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y Santiago de Chile. Si bien hubo intención por parte de los españoles de correr la frontera, estas ideas no prosperaron. Mediante alianzas, los indígenas lograron mantenerse independientes de la colonia española. Por ese entonces las fronteras eran porosas. Al fundarse los nuevos Estados republicanos chileno y argentino, en principio todo continuó de igual manera. Desde 1810 hasta 1880 se continuó con los acuerdos entre blancos e indígenas para regular los intercambios (DelRio, 2017).

En el caso argentino, luego de la Revolución de Mayo de 1810, el problema principal era lograr que todo el territorio se unifique bajo un mismo gobierno. Existían dos propuestas de organización política. Por un lado, los unitarios o centralistas, quienes defendían la idea de un gobierno central con sede en Buenos Aires con amplios poderes, y, por otro lado, los federales que proponían una organización confederal que otorgara igualdad a las provincias respetando la autonomía de cada una. La discrepancia entre ambos sectores era tal, que, a partir de 1820, comenzaron una serie de luchas armadas durante las siguientes tres décadas (Saccaggio, 2015).

El primer paso hacia la unificación se dio en 1852 con la derrota de Juan Manuel de Rosas en la batalla de Caseros. Luego, en 1853 se sancionó la Constitución. Sin embargo, no fue hasta 1862 cuando finalmente pudo alcanzarse la unidad nacional. Desde entonces, los mandatarios que ejercieron el cargo hasta 1880 pudieron desempeñar sus funciones manteniendo su autoridad sobre todo el territorio. Ese período fue conocido como el de las “presidencias históricas”: Bartolomé Mitre (1862-1868), Domingo F. Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). Si bien existieron características propias de cada presidente, todos coincidieron en tres cuestiones: la organización de las instituciones estatales, afianzar la integración territorial y cortar de raíz cualquier intento opositor de la autoridad nacional (Saccaggio, 2015).

La llegada de inmigrantes cumple un rol clave en la construcción del Estado Nación. Las oleadas migratorias de mayor magnitud en Argentina se extendieron desde 1860 a 1930 (Sáez Capel, 2001). Esto fue lo que se denominó “Gran Inmigración”. En este lapso arribaron aproximadamente seis millones de inmigrantes, de los cuales la mitad se terminó estableciendo definitivamente en el país (Dirección Gral. De cultura y educación, 2020). Existían incentivos por parte del gobierno argentino a la llegada de inmigrantes europeos. Prueba de esto fue la ley n° 817, promulgada por Nicolás Avellaneda durante su mandato en 1876, la denominada “Ley Avellaneda” (Sáez Capel, 2001). Sumado al patrocinio por parte del Estado argentino, desde 1880 las condiciones económicas favorables del país también fueron un estímulo para el arribo de inmigrantes (Ministerio del interior, 2022).

En el panorama de la época podemos contemplar a los inmigrantes recién llegados, que, tal como señala Thon (2010) en su mayoría eran italianos y españoles¹, a los criollos² y a los mestizos³. En este escenario, podemos preguntarnos qué rol juegan los pueblos autóctonos. La historia habla por sí sola: 1878, “Conquista del Desierto” del general Roca.⁴ El nombre ya nos da qué pensar. Roca pretendía conquistar lo que consideraba un “desierto”. Los líderes de la época motivados por ideas eugenistas pretendían acabar con los “incivilizados”, quienes, según su perspectiva, no tenían nada valioso que aportar culturalmente. Representaban un problema que debía ser resuelto. Estaba claro que la

¹ De la oleada migratoria que va desde 1857 a 1940, el 44.9% eran italianos, mientras que el 33.4% eran españoles

² Se entiende por criollos a los descendientes de europeos nacidos en Hispanoamérica

³ Se entiende por mestizos a los americanos frutos del mestizaje entre europeos y nativos

⁴ Previamente, (1833-1834) Juan Manuel de Rosas llevó adelante su “Campaña al desierto” con el fin de acabar con la frontera del “indio” en las pampas y el norte de la Patagonia, logrando la alianza con caciques mediante una serie de tratados de paz.

nueva nación debía ser blanca y que “los indios” debían ser exterminados. Finalizada la Conquista los territorios indígenas fueron repartidos, y lo que quedó de su cultura intentó ser relegado al olvido. Tal como señala Briones (2004) cuando la Argentina puso en marcha un proyecto de nación, se generó discordia entre aquellos que pretendían conformar una nueva “tradición local” y los nativos que contaban con tradiciones propias y distintivas. Asimismo, las comunidades nativas que estuvieron en estas tierras desde antes de la consolidación de los estados argentino y chileno se vieron sujetas a este nuevo origen fundacional sin obtener ningún tipo de reconocimiento jurídico como “nación doméstica independiente”, y tampoco el poder de administrar sus propios recursos (Briones, 2004).

Sin duda, las ideas positivistas tuvieron un gran impacto en la consolidación del Estado argentino. En este sentido, el trabajo de Marta Penhos nos muestra cómo en las últimas décadas del siglo XIX y primeras décadas del XX, se comenzó a investigar científicamente al ser humano en nuestro país. Más precisamente, los blancos comienzan a estudiar “la otredad”. Como dice la autora, se comienzan a interesar en aquellos que caían en “los márgenes” (2013, p. 23). Esto no solo incluía a “indios”, sino también a los pobres, a los enfermos mentales y a los delincuentes. Mientras que la criminología y la psiquiatría se caracterizaban por la búsqueda del orden y el análisis de las patologías, la antropología se centraba en el atraso. De esta forma, se llegaría al ansiado Orden y Progreso esperados. ¿Y quiénes eran los atrasados según esta perspectiva racista? Los indígenas, por supuesto. De este modo, pasaron a ser objeto de estudio de los blancos (Penhos, 2013).

Esta corriente iluminista inspiró el accionar de intelectuales de la época, entre ellos Sarmiento, quien en 1845 publica su ensayo “Civilización i Barbarie”, durante su segundo exilio en Chile. Lo cierto es que la modernidad, la idea de progreso, traía consigo ideas racistas. Sarmiento entendía que la civilización se relacionaba con la urbe, con lo europeo, mientras que la barbarie se relacionaba con el campo, con los indios y gauchos. Tenía una posición clara con respecto al exterminio indígena:

Si este procedimiento terrible de la civilización es bárbaro y cruel a los ojos de la justicia y de la razón, es, como la guerra misma, como la conquista, uno de los medios de que la providencia ha armado a las diversas razas humanas y entre éstas a las más poderosas y adelantadas, para sustituirse en lugar de aquellas que, por su debilidad orgánica o su atraso en la carrera de la civilización, no pueden alcanzar los grandes destinos del hombre en la tierra. Puede ser muy injusto exterminar salvajes,

sofocar civilizaciones nacientes, conquistar pueblos que estén en posesión de un terreno privilegiado; pero gracias a esta injusticia, la América, en lugar de permanecer abandonada a los salvajes, incapaces de progreso, está ocupada por la raza caucásica, la más perfecta, la más inteligente, la más bella y la más progresiva de las que pueblan la tierra... (Sarmiento, 1844, citado en Scararano, 2002).

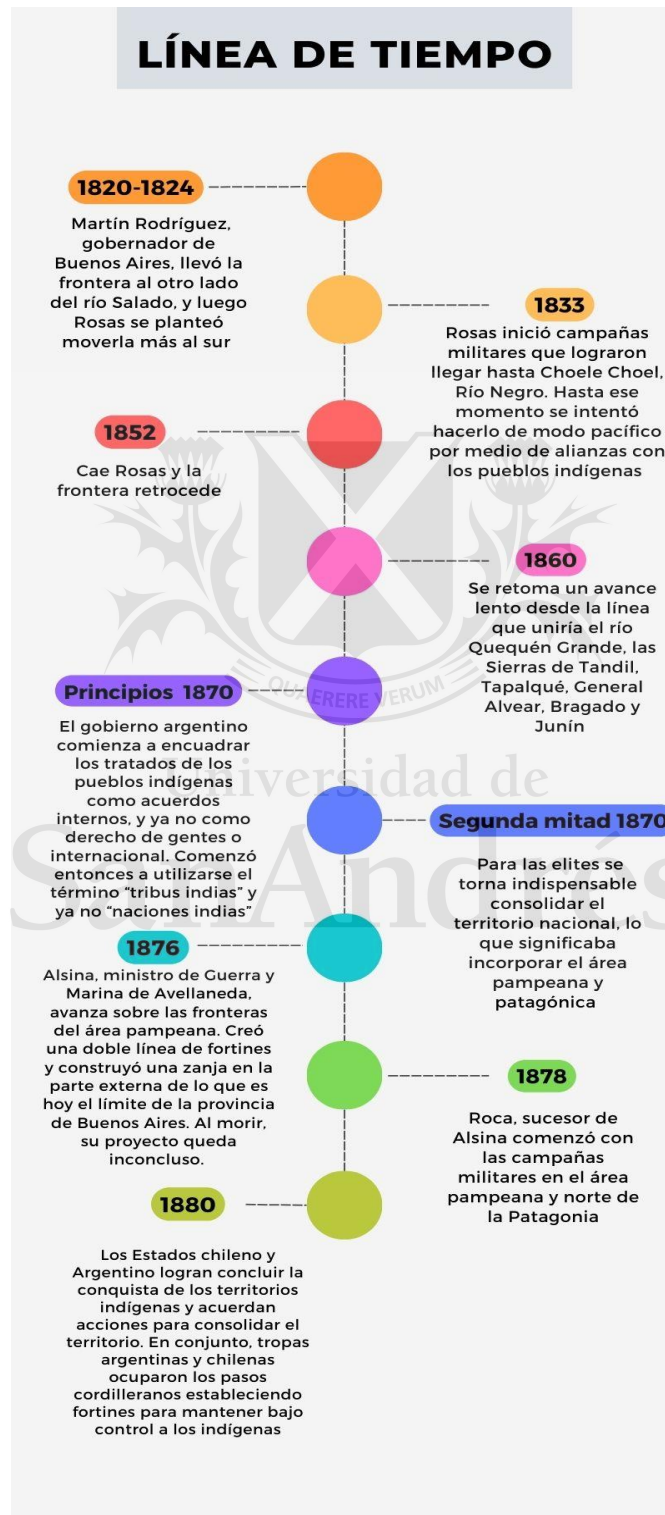
Tal como señala Mariátegui: “Sarmiento, que es todavía uno de los creadores de la argentinidad, fue en su época un europeizante. No encontró otro modo mejor de ser argentino” (citado en Scarano, 2002).

En definitiva, en la etapa de la construcción del Estado-Nación argentino (1862- 1880) se retoma la cuestión identitaria como un tema a resolver, algo que ya se había planteado la generación del 37. La pregunta por aquel entonces era: ¿cómo conformar una identidad argentina que nos diferencie? Para fines del siglo XIX los pueblos originarios tenían una identidad propia, y los inmigrantes también, pero se buscaba “crear” argentinos.



Universidad de
San Andrés

La línea de tiempo que observamos a continuación nos muestra cómo se desarrollaron los hechos hasta 1880, cuando finalmente Chile y Argentina concluyen con sus campañas militares de conquista de territorio indígena.



2.2 “Conquista del Desierto” y “Pacificación de la Araucanía”: ¿Genocidio /Etnocidio?

¿A qué nos referimos cuando hablamos de genocidio? El término desde el punto de vista legal lo acuñó Raphael Lemkin⁵, un abogado polaco de ascendencia judía, luego de perder a 49 miembros de su familia en el Holocausto. La intención era condenar atentados cometidos en contra de comunidades raciales o religiosas. Luego de esto, en 1948, se promulgó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y más adelante, ya para los 80', las ciencias sociales comenzaron a cuestionarse sobre estos temas con la finalidad de prevenir que un hecho de esta índole volviera a ocurrir (Pérez, 2019).

Según Pérez (2019), a la hora de investigar un posible genocidio se debe poner el foco en 5 cuestiones:

- La conformación histórica de la sociedad
- Los ejecutores del hecho y los métodos que deciden utilizar
- Las elites que tienen poder de influencia en cuestiones políticas y económicas
- Las víctimas
- Los testigos de los hechos

Es preciso señalar que encontrar pruebas desde el punto de vista jurídico de intencionalidad por parte de los perpetradores de genocidio no es tarea fácil. Sin embargo, fuentes históricas hoy nos permiten demostrar que ha habido una premeditación por parte de los Estados argentino y chileno para avanzar sobre territorios indígenas. Las decisiones que se han tomado de ambos lados de la cordillera han sido estratégicas. En el caso argentino, los tratados de paz previos a la “Conquista del Desierto”, entre 1869 y 1873, tuvieron la finalidad de “entretener la paz para ir conquistando la tierra” (De Jong, 2007). Las obras intelectuales y militares contemporáneas a la “Conquista del Desierto”, de 1878 a 1885, insistían en instalar una imagen de indio de carácter “salvaje”, quienes se negaban a avanzar incorporándose a la sociedad “civilizada”. Esta actitud por parte de los indígenas era vista como la razón por la cual la expansión de la nación durante décadas se había visto truncada. El lugar que se le daba a los indígenas no era discutido, eran los rebeldes que impedían el avance hacia la civilización. Para este fin todos los medios eran justificados, se debía avanzar sin importar lo que quedara en el camino. Más allá de que

⁵ En su obra “Axis Rule in Occupied Europe” de 1944

hoy veamos las cosas con mayor claridad, por aquel entonces esos argumentos fueron útiles para reforzar el poder militar de un Estado que recién se estaba consolidando (De Jong, p. 303). Esto es lo que Pinto Rodríguez (2015) marca como la “ideología de la ocupación nacional”, que fue el motor de las elites tanto en Argentina como en Chile para llevar adelante las campañas de expansión fronteriza.

Otra fuente histórica que sirve para probar el genocidio indígena, además de los tratados de paz estratégicos en la década de 1870, son los dichos de la elite política en la prensa y la exageración del peligro que implicaba el indio (Lenton, 2005, citado en Pérez, 2019), sumado a la distribución organizada de indígenas (Mases, 2002, citado en Pérez, 2019).

En aquella época, era común señalar que para todas las comunidades indígenas el proyecto común era el de preservar “a sangre y fuego” su autonomía política y su territorio, además de adjudicarles el desprecio por la cultura española (Palermo, 1999, p. 17, citado en De Jong, 2007). Sin embargo, como bien señala De Jong, las conductas políticas de las comunidades indígenas eran diversas, por lo que caer en una “representación etnificada” del accionar de los jefes en las sociedades indígenas no sería correcto (2007, p.304). Del lado argentino, sabemos que no todos fueron como Calfucurá, el terror de los blancos, existieron también “indios amigos”, como Cipriano Catriel. Es importante tener en cuenta, que no debe verse a la sociedad indígena como un todo homogéneo. Existían heterogeneidades en la relación de los diferentes pueblos indígenas con el Estado.

Los oficiales de las fuerzas armadas tenían como lectura obligatoria los libros de Estanislao Zeballos (1854-1923). Si bien sus textos aseguraban la existencia de un intercambio cultural de un lado y de otro de la cordillera, consideraban a Calfucurá un invasor extranjero que sometió a los indígenas pampeanos (Delrio, 2017).

En la prensa hubo críticas mientras se daba la Campaña de Roca. Diarios como La Nación, en ese entonces dirigido por Mitre, acusaban de cometer crímenes que no respetaban las leyes de la humanidad tanto a Roca como a su hermano Rudecindo, quien ejercía como comandante de frontera (Delrio, 2017). En la Nación se leía:

“El regimiento Tres de Línea ha fusilado, encerrados en un corral, a sesenta indios prisioneros, hecho bárbaro y cobarde que avergüenza a la civilización y hace más salvajes que a los indios a las fuerzas que hacen la guerra de tal modo sin respetar

las leyes de humanidad ni las leyes que rigen el acto de guerra” (La Nación, 17 de noviembre de 1878, citado en Schwartzman, 2022).

Sin embargo, la idea que se impuso fue la de la Conquista del “Desierto” como una proeza argentina para alcanzar la civilización. De este modo, el roquismo y el Partido Autonomista Nacional lograron consolidarse como fuerza dominante. La idea por entonces era que para alcanzar la civilización era necesario eliminar la condición indígena, esto implicaba “la eliminación del orden social y cultural de los pueblos indígenas” (DelRio, 2017, p. 47). Se buscaba evolucionar acabando con todo rastro del mundo indígena. Esto se tradujo en la distribución de niños y niñas indígenas entre familias criollas y su conversión al cristianismo. El sometimiento indígena era visto entonces como un proceso natural necesario para alcanzar la evolución. La tarea fue llevada a cabo por el Estado nacional, que contó también con la ayuda de iglesias y sociedades “benéficas” que apoyaban la inclusión forzosa de los indígenas en la sociedad argentina. A partir de entonces, las comunidades indígenas lucharon como pudieron por preservar su forma de vida (DelRio, 2017).

Tamagno (2011), hace referencia a “la ética del conquistador” de Worsley (1966), que marca una relación de raza superior/ raza inferior, pensamiento colonial que sigue presente hasta nuestros días. Vemos que, el racismo es la ideología que legitima el accionar de sometimiento violento por parte del conquistador. La autora señala también que en la actualidad no solo no contamos con legislación de avanzada que reconozca los derechos indígenas, sino que además no se aplica la legislación vigente para esclarecer estos delitos en contra de la población indígena. Asimismo, sugiere que estos hechos se originan en los intereses capitalistas, intereses que van en contra del pensamiento de los pueblos indígenas, quienes se oponen a los mega emprendimientos mineros y turísticos, y los agronegocios perjudiciales para el medio ambiente (Tamagno, 2011).

Vezub por su parte, duda del uso de la categoría genocidio. Señala que no es lo mismo “genocidio” que “crimen de lesa humanidad”, y que en retrospectiva lo que hoy conocemos como genocidio tenía un significado diferente. Según su perspectiva, el genocidio, tal como lo conocemos hoy es producto de los desarrollos del derecho humanitario que fueron posteriores a los hechos señalados. Asimismo, asegura que se puede comparar los bautismos cristianos con el accionar mapuche, quienes intercambiaban nombres al establecer alianzas (Menard, citado en Vezub, 2011).

Además, indica que la distribución de niños y niñas, que es atribuida a motivaciones genocidas, debería más bien pensarse dentro de un marco más amplio, más específicamente dentro de los crímenes contra la infancia, que no solo perjudicaron a los niños y niñas indígenas, sino también a los criollos y a los inmigrantes que pasaban sus días en los orfanatos haciendo tareas de criados (Vezub, 2011).

Escolar por su parte, concuerda en que hubo genocidio, pero no comparte la idea de “hacer del genocidio indígena el genocidio constitutivo del estado argentino” como hacen DelRio y Ramos, lo cual considera, es un error tanto histórico como teórico (2011). Sugiere que pensar en los indígenas como “blancos móviles siempre disponibles para la violencia estatal” es incluso una idea a la que se resisten muchos indígenas. Asimismo, asegura que hay documentos probatorios, como testimonios, actas eclesiásticas, entre otros, que permiten comprobar la existencia de genocidio. Se cuenta, por ejemplo, con actas de bautismales de Mendoza durante la Campaña de Roca y de años posteriores, donde queda demostrado que niñas y niños fueron distribuidos masivamente entre familias criollas, que, al adquirir su patria potestad, pasaban a decidir sobre sus vidas. Estos jóvenes y niños fueron inscriptos como ciudadanos y apropiados por otras familias, siendo separados forzosamente de sus familias biológicas (Escolar, 2011). El autor concuerda en que es posible reconstruir la verdad mediante las memorias de los descendientes de las víctimas, “las historias tristes”. Sin embargo, no comparte la idea de DelRio y Ramos, de derivar de estos relatos al genocidio indígena como el “no-evento” del Estado argentino., para luego definirlo como el “macro- evento” constitutivo del Estado. Del Río y Ramos nos dicen que: “Estas historias (...) tienen como telón de fondo el no-evento de lo que no puede ser nombrado: los niños perdidos, quienes nunca volvieron, o fallecieron.” Luego aseguran: “Creemos que el no-evento de las políticas estatales post-sometimiento es, en la vida cotidiana de las personas mapuche y tehuelche, el hito histórico en el que se organizan los marcos de interpretación, aún vigentes, sobre la historia, las relaciones de poder y la incorporación al estado nación.” Escolar, sugiere que sirve ponerlo de este modo porque el genocidio es la base de la movilización política indígena y sirve como reconstrucción de un pueblo. Se pregunta si es preciso señalar a los indígenas “resistiendo todo el tiempo”, teniendo en cuenta que las fronteras entre los blancos y los indígenas han sido por mucho tiempo borrosas.

DelRio y Ramos por su parte le responden a Escolar y sugieren que no comparten la idea de que el genocidio sea visto como el “principal mito de refundación de identidades y

pueblos indígenas actuales, o como principal demanda y símbolo de los indígenas”. Comparten con Pérez la idea de que las consecuencias del genocidio perduran hasta hoy. Asimismo, aseguran que es necesario siempre tener en cuenta el contexto de la época. Explican que en la zona pampeana y de la Patagonia entre 1870 y 1880 por ejemplo, hubo grandes cambios (2011). Hubo un antes y después de la Conquista del Desierto. Ser araucano o ser indígena, por ejemplo, pasó a adquirir otro significado después de este hecho (DelRio, Ramos, 2011). Estos autores les dan suma importancia a las historias tristes o ngtram, entendiendo que estos relatos por medio de palabras o silencio dan cuenta de lo que se considera verdadero entre las comunidades, la memoria social mapuche y tehuelche (2011).

Pilar Pérez (2011) asegura que es imprescindible reconstruir los procesos históricos. Hace referencia a la masacre de Genoa⁶ y al campo de concentración de Valcheta. En octubre de 1887 se da el enfrentamiento en Genoa, cuyos sobrevivientes, junto con indígenas de Chiquichan y Qual, fueron conducidos a Valcheta, que era algo así como un depósito de indígenas para luego distribuirlos a otros puntos. En el **Anexo (imágenes 1- 5)** se pueden ver los registros de indígenas presos en este campo de concentración Cabe mencionar que hubo otros campos en Martín García, Rincón del Medio, Malargüe, Chichinales, entre otros. Menciona también la distribución de mujeres y niños y niñas indígenas desde Valcheta hacia distintos puntos del país. Por dar un ejemplo, el gobernador de Misiones, Rudecindo Roca, ha solicitado el envío de familias indígenas desde Río Negro hacia Misiones (AGN-DAI, Exp gales, 1889, leg 1, citado en Pérez, 2011). Pérez (2011) afirma que, a raíz del proceso genocida, los indígenas de la Patagonia no han podido recuperar la fuerza y autonomía que supieron tener hasta 1880. Esta autora considera posible otras formas de construcción estatal y distribución del territorio, no sin antes destapar la historia verdadera, el racismo y la discriminación sobre la cual se fundó el país y que continúan aun hoy: en planes de estudio en escuelas, en monumentos a genocidas, o en causas judiciales contra los indígenas ante sus reclamos territoriales, por ignorancia sobre el desarrollo histórico. Básicamente plantea que es necesario tener en cuenta el peso que la historia tiene sobre estas comunidades, para recién entonces poder comenzar a hablar de una reparación (Pérez, 2011).

⁶ Lo que conocía históricamente como el “combate de Genoa”, no fue tal. Como señala Pérez, fue una masacre del ejército argentino contra los indígenas donde murieron 30 personas, todos indígenas.

Diana Lenton por su parte, asegura que el genocidio del pasado coexiste con un presente donde abunda la explotación capitalista, el modelo extractivo, la expropiación de territorios y la represión de los indígenas ante sus reclamos. Tal como dice Red (2007), los indígenas de hoy no son solo descendientes de quienes sobrevivieron a estos hechos, sino que ellos mismos son víctimas de un presente donde las prácticas genocidas se perpetúan, aunque de un modo más sutil (citado en Lenton, 2011).

2.3 Mapuches: ¿Pueblo Originario Argentino?

Es necesario abordar todas las posturas: la de aquellos que consideran que los reclamos mapuches argumentando ser pueblos originarios argentinos son inválidos, dado que son provenientes de territorios que hoy son parte de Chile; y los que refutan estas ideas y sostienen que al ser comunidades de existencia previa en territorio americano tienen todo el derecho a reclamar la propiedad de las tierras que habitan, más allá de que sean hoy parte de Chile o Argentina. También es preciso señalar cómo se perciben ellos mismos como comunidad.

Bechis introdujo una unidad de análisis que denominó “área Arauco- pampeano-norpatagónico” (1999a, p. 3, citado en De Jong, 2007). Desde esta perspectiva se estudia no solo el sector que hoy es argentino, sino también al del otro lado de la cordillera, el de la Araucanía, como parte de un espacio de frontera donde se hacían intercambios comerciales, y también donde debido a los flujos migratorios se daban ciertas influencias culturales en ambos sentidos. En la misma línea, Del Rio y Ramos afirman que no es preciso guiarse por los límites de las fronteras chilena y argentina, porque la manera en que se construyeron los espacios sociales no conoce límites étnicos ni de fronteras (2006, p. 5, citado en De Jong 2007).

Cabe destacar que del lado chileno las organizaciones indígenas no estaban estratificadas y existía la posibilidad de ascender socialmente. Esto dio lugar a “frecuentes fricciones y enemistades entre las distintas etnias” y a la conformación de “lazos de integración étnica”, “asociaciones temporarias”, “confederaciones más estables” y fusiones a largo plazo que llevaron a la conformación de “grupos étnicamente mixtos” (Palermo, 1999, p. 19, citado en De Jong, 2007). Esta mezcla étnica entre comunidades que se fue dando por asociaciones para el arreo ganadero y los matrimonios entre sí, se produjo primero del lado chileno desde el siglo XVII, lo que luego dio lugar al “proceso de araucanización”

del otro lado de la cordillera. Terminó prevalenciando la cultura del pueblo más fuerte, la cultura mapuche. Por esto es que hoy se pudo mantener vivo muy poco de la cultura tehuelche, por dar un ejemplo, lo que más predomina es la cultura mapuche. Es decir, que la dinámica chilena luego se reprodujo en territorio argentino. Aunque, es preciso señalar que en el lado argentino no se logró el mismo nivel de homogeneización étnica que sí se dio del otro lado. Palermo (1999, p.23) señala que este hecho da cuenta de que la araucanización del lado argentino no ha sido impuesta, sino que fue producto de procesos propios de la sociedad indígena, que tanto de un lado como del otro de la cordillera fue atravesando transformaciones. Según su perspectiva fue simplemente un proceso natural.

Bechis (1999a, p. 8), señala que el mercado chileno demandaba ganado vacuno, por lo cual se produjo “una reorganización de las alianzas y una fuerte competencia entre cacicatos y entre agrupaciones”, donde la migración hacia el lado argentino podría decirse que fue una táctica geopolítica para ocupar mayor territorio (citado en De Jong, 2007). De allí en adelante predominaron los cacicatos fuertes con mayor poder de coerción (Vezub, 2005, p.95).

Bengoa (2000), sugiere que el desplazamiento de los mapuches desde la región de la Araucanía en Chile hacia otros lugares comenzó a raíz de la guerra con los españoles. Desde ese entonces los mapuches, en busca de refugio, se comenzaron a trasladar cada vez más cerca de la cordillera. Como sostiene el autor, por aquel entonces “las pampas argentinas estaban habitadas por pequeños grupos nómades, cazadores de ñandúes (avestruces), guanacos y llamas. Los mapuches no tenían relaciones con la pampa y se circunscribían a su territorio en el lado chileno. Lo mismo ocurría con los habitantes de la cordillera, los hombres de las pehuenas. Hablaban otro idioma, y seguramente se relacionaban étnicamente con los patagones⁷ y, en general, con los habitantes no mapuches de las pampas y la Patagonia (p. 54). Los pehuenes, como indica Bengoa fueron “araucanizados” en el siglo XVII, 100 años después de la llegada de los españoles (2000). Esto provocó la pérdida de su lengua y la adopción del mapudungun, lengua mapuche. Señala que, al parecer, este proceso no se dio de forma violenta por parte de los mapuches, sino que simplemente se mezclaron y terminaron predominando las costumbres araucanas. Hoy, si buscamos quiénes son los pehuenes, veremos que son considerados parte del pueblo mapuche. El contacto de los mapuches con los pehuenes,

⁷ Así fueron denominados los tehuelches por Magallanes en su expedición

quienes conocían los caminos de la cordillera, fue los que les permitió abrirse paso hacia el otro lado, lo que hoy es Argentina (Bengoa, 2000, p.55).

El historiador Claudio Chávez, por su parte, sostiene que los mapuches sometieron a ranqueles, pehuenches y tehuelches, quienes sí son originarios de lo que hoy es la región de la Patagonia argentina. Además, argumenta que es “disparatado” hablar de una nacionalidad mapuche, porque esto conllevaría romper con el Estado argentino y chileno. Además, asegura que es preciso tener cuidado con los reclamos por parte de los mapuches, dado que se vive “un clima cultural en nuestro país, y en Chile también, sesgado en la defensa de los derechos de los pueblos ‘originarios’ ”(Infobae, 2017).

El antropólogo Casamiquela fue uno de los pioneros en asegurar que el mapuche no era argentino. Decía:

“Si se definen como mapuches son chilenos, y si son chilenos no tienen derecho sobre la tierra de la Argentina. Esta es la clave. Entonces, como yo explico que son chilenos, vengo a ser el enemigo. Cualquier chileno sabe que los mapuches son de Chile. Los líderes también lo saben. La juventud, no. El 99 por ciento de los que se definen como mapuches son, en realidad, de origen tehuelche. Pero se han dado muchas confusiones por la lengua o el apellido. Así se va perdiendo la identidad” (Informe de Patrulla, 2022).

Por otra parte, antropólogos como Diana Lenton aseguran que decir que los mapuches son chilenos es falso. Sostiene que los mapuches que vivían en lo que hoy es suelo argentino, con la Campaña del desierto son expulsados y cruzan la cordillera a lo que hoy es Chile. Tiempo después muchas de esas familias mapuches deciden regresar, y es por eso, según la antropóloga, que muchos aseguran erróneamente que son chilenos, cuando en realidad estaban retornando a su lugar de origen. Además, la cantidad de mapuches en Chile es mayor, otro motivo por el cual la autora asegura que se genera también la falsa interpretación de que los mapuches son de Chile (El extremo Sur, 2021).

El historiador Julio Vezub, por su parte, asegura que:

“Los mapuches son descendientes de mapuches. Algunos de sus ancestros eran nacidos dentro de los límites actuales de Chile, y otros dentro de los de las provincias de Neuquén, Mendoza, San Luis, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Chubut, cuando ni Chile ni la Argentina eran siquiera proyectos de nación. Los mapuches tienen los mismos derechos que los argentinos de origen piamontés, napolitano, sirio o africano. Entre otros, el derecho a reclamar la restitución de todo aquello que les fue arrebatado por la fuerza durante y después de las campañas militares de 1880” (2017).

Asimismo, asegura que existe gran cantidad de mapuches que se definen como criollos. Los apellidos galeses–mapuche dan cuenta del mestizaje, por lo cual, la sangre o el color de piel es un indicador subjetivo y es solo un factor de lo que implica la identidad de una

persona (Vezub, 2017). Un claro ejemplo de esto es Facundo Jones Huala, líder de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), condenado a 9 años de cárcel por la justicia chilena por portación de armas de fuego y ataques incendiarios. Actualmente se encuentra prófugo. El periodista Federico Addisi dice al respecto: “Facundo Jones Huala tiene en su propio nombre la contradicción de un mestizaje que no acepta y le impide el normal desarrollo de su propio ser” (2022). Vemos aquí las múltiples posturas opuestas cuando se trata de definir la procedencia e identidad mapuche.

Otro sector dentro de la comunidad mapuche rechaza las ciudadanía argentina y chilena. Como se puede observar en el **Anexo imagen n°6**, durante un reclamo en Chile, los mapuches llevaban una pancarta que decía: “No somos chilenos, somos mapuches”. Esa es la postura de un sector dentro de la comunidad mapuche, sobre la cual se sostiene el reclamo de conformar una Nación independiente.

Del Rio y Ramos (2006), analizaron una serie de parlamentos que fueron asambleas multiétnicas con integrantes provenientes de territorios aislados. Allí podían establecerse alianzas entre caciques, además de tomarse ciertas decisiones políticas en cuanto a la relación con los criollos (citado en De Jong, 2007). Los autores sostienen que, en el caso de las comunidades indígenas del sur de Chile, su transición política e identitaria ha estado influenciada por el accionar del Estado. Boccara (1999) señaló que la relación de los pueblos indígenas con los gobiernos coloniales ha contribuido a redefinir las identidades y las políticas de las comunidades indígenas, motivo por el cual la configuración de las unidades políticas y el accionar político de las comunidades no es igual por ejemplo con los mapuches en el siglo XVIII y los reche del siglo XVI. Como muestra de esto, se puede observar que el parlamento tuvo un papel clave en cuanto a las negociaciones indígenas-estado colonial. Esta intervención del parlamento desencadenó cambios en la concentración de poder de los caciques y también en la unidad social en su conjunto que instituía un marco identitario. De este modo, los caciques no solo debían poseer dotes de oratoria y ser buenos guerreros, sino que también debieron desarrollar rápidamente cualidades políticas, debieron aprender a negociar con el blanco. Desde entonces, se comienza a utilizar el término mapuche como etnónimo, como una identidad unificada de la comunidad y opuesta al *winka*, al hombre blanco, en cierta parte debido a los efectos del accionar colonial. Se produce de este modo una etnogénesis: nosotros, por un lado, ellos por otro. Es decir, comienzan a ser considerados como un grupo étnicamente distinto. (Boccara, 1999, p.426).

Lo cierto es que sus documentos indican que son ciudadanos chilenos y argentinos, es decir que pertenecen a estas naciones. Y dependiendo del Estado al que uno pertenezca tendrá ciertos derechos y obligaciones. La Constitución argentina no es la misma que la chilena. Chile y Uruguay al año 2022 son los únicos dos países latinoamericanos que no reconocen en sus constituciones a los pueblos indígenas. De adoptarse la plurinacionalidad hubiera sido un cambio drástico.

La propuesta de la Constitución de la República de Chile que finalmente fue rechazada decía lo siguiente:

Artículo 34 → Los pueblos y naciones indígenas y sus integrantes, en virtud de su libre determinación, tienen derecho al pleno ejercicio de sus derechos colectivos e individuales. En especial, tienen derecho a la autonomía; al autogobierno; a su propia cultura; a la identidad y cosmovisión; al patrimonio; a la lengua; al reconocimiento y protección de sus tierras, territorios y recursos, en su dimensión material e inmaterial y al especial vínculo que mantienen con estos; a la cooperación e integración; al reconocimiento de sus instituciones, jurisdicciones y autoridades, propias o tradicionales; y a participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado

Artículo 187 inciso 2 → Son entidades territoriales autónomas las comunas autónomas, regiones autónomas y autonomías territoriales indígenas. Están dotadas de autonomía política, administrativa y financiera para la realización de sus fines e intereses. Tienen personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y las potestades y competencias necesarias para gobernarse en atención al interés general de la república, de acuerdo con la Constitución y la ley, teniendo como límites los derechos humanos y de la naturaleza.

En el caso argentino la Constitución nacional sí reconoce los derechos indígenas desde la reforma de 1994, pero lo que se reclama es su efectivo cumplimiento. En esta última versión se reconocieron los derechos de preexistencia al Estado, identidad y territorio. El artículo 75 inciso 17 indica:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la

entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

3 Hipótesis

Retomemos la pregunta principal de este trabajo: ¿Es posible sobreponerse a las diferencias para llegar a un acuerdo entre los Estados chileno y argentino y el pueblo mapuche? ¿Se puede brindar una solución ante los reclamos de la comunidad?, principalmente al reclamo histórico territorial.

La hipótesis del trabajo es la siguiente: Dado el contexto actual, consideramos que es complejo llegar a acordar una solución que deje conformes a los Estados argentino y chileno y a la comunidad mapuche, entendiendo que hay una diversidad de sujetos participantes que tienen intereses contrapuestos. Sostenemos que, en el caso argentino, el crisol de razas al que tanto se hace referencia, no es más que un mito. No podemos considerarnos una sociedad que respete realmente la diversidad hasta que exista un gobierno que atienda realmente los reclamos indígenas, y de todas las minorías étnicas, como lo son los afrodescendientes. Más allá de la existencia del Instituto Nacional de Asuntos indígenas, no ha habido a lo largo del tiempo una gestión que logre dar respuestas concretas. Las comunidades indígenas, y los mapuches particularmente continúan su lucha, continúan con sus reclamos gobierno tras gobierno, y al día de hoy no se encuentra solución.

Hoy no hay verdadera integración de estas comunidades en la Argentina, más específicamente del pueblo mapuche, que es en lo que centra este escrito. La idea de una “nación argentina blanca” sobre la cual se fundó nuestro país sigue latente, lo cual se refleja en las políticas adoptadas por los distintos mandatos a lo largo del tiempo. Aunque, es preciso señalar que ha habido un avance importante en la sociedad en la lucha contra el racismo estructural. Muestra de esto son los movimientos que reivindican el color de piel marrón, como por ejemplo “Identidad marrón”.

Recapitulando: consideramos que además del racismo estructural fundante, los intereses contrapuestos por parte de los Estados chileno y argentino y los mapuches son

completamente incompatibles, lo cual hace muy difícil llegar a una posible solución ante los reclamos de las comunidades ancestrales, específicamente la comunidad mapuche.

La mirada extractivista capitalista de los gobiernos, jamás va a ir de la mano con la cosmovisión mapuche, para quienes la tierra es lo más importante. Ellos solo toman lo necesario de la Ñuke Mapu (madre tierra) para lograr mantener el equilibrio, lo cual es totalmente opuesto a la mirada capitalista salvaje, que relega la cuestión climática.

Si bien hoy dadas las condiciones no es posible una solución según nuestra mirada, creemos que el primer paso es sin duda la reparación histórica, reconstruyendo los hechos tal como sucedieron, no desde la perspectiva de “los triunfadores” y dándole la debida importancia al peso de la historia. Por supuesto, siempre teniendo en cuenta los contextos históricos. Entendemos que puede haber diferentes interpretaciones sobre el pasado y que no sería correcto tener en cuenta los criterios de hoy para analizar cuestiones del ayer.

4 La Liberación Indígena

Existen una serie de documentos que avalan los reclamos de los pueblos indígenas. Entre ellos se encuentra la declaración de Barbados de 1971⁸, la cual marca un hito en la historia al poner en palabras formalmente los reclamos de reconocimiento e inclusión de los pueblos indígenas americanos. En este congreso se plantearon entre las responsabilidades del Estado:

[...] Garantizar a todas las poblaciones indígenas el derecho de ser y permanecer ellas mismas, viviendo según sus costumbres y desarrollando su propia cultura por el hecho de construir entidades étnicas específicas. [...] Reconocer y garantizar a cada una de las poblaciones indígenas la propiedad de su territorio registrándolas debidamente y en forma de propiedad colectiva, continua, inalienable y suficientemente extensa para asegurar el incremento de las poblaciones aborígenes. [...] Reconocer el derecho de las entidades indígenas a organizarse y regirse según su propia especificidad cultural, lo que en ningún caso puede limitar a sus miembros para el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, pero que, en cambio, los exime del cumplimiento de aquellas obligaciones que entren en contradicción con su propia cultura. [...] Ofrecer a las poblaciones indígenas la misma asistencia económica, social, educacional y sanitaria que al resto de la población; pero, además, tiene la obligación de atender las carencias específicas que son resultado de su sometimiento a la estructura colonial [...]”. (Declaración de Barbados, 1971)

⁸En las tres declaraciones de Barbados –promulgadas entre 1970 y 1990– se establecieron una serie de demandas en favor del reconocimiento e inclusión de los pueblos originarios de Latinoamérica.

Como señala Vezub (2022), los mapuches también pueden ampararse en la Constitución Nacional que declara la preexistencia tanto étnica como cultural de los pueblos aborígenes argentinos y en el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales de 1989, que Argentina ratificó en el 2000. En su artículo 14 este sostiene:

Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022).

Para evaluar si los reclamos indígenas son escuchados es preciso analizar las demandas que plantea la comunidad. La cuestión cultural es fundamental, lo cual implica el “conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento” (Imaginario, 2019).

Podemos marcar como puntos clave tres cuestiones fundamentales para los mapuches relacionados a su cultura:

- La preservación de su idioma, el mapudungun
- La preservación de sus tradiciones, dentro de las cuales se encuentran sus ritos religiosos: el culto a los espíritus de los antepasados y a la naturaleza
- La importancia de la tierra (mapu)

Tal como señala una dirigente de organización mapuche de Río Negro, para ellos [...] “la tierra tiene fuerza propia, como así también los seres que habitan en ella [...] El mapuche sin tierra no es mapuche [...]” (citado en Radovich, 2013).

Básicamente, el pueblo mapuche plantea salvaguardar su cultura ancestral mediante la resistencia al avance de la occidentalización. Para ello, establecen ciertas “estrategias de defensa”, entre las cuales se encuentran la prohibición de la evangelización, manteniendo el culto de la tierra (mapu), y la protección de su culto. Solo machis⁹ o longkos¹⁰ tienen

⁹ Intermediarios entre los miembros de las comunidades mapuches y el plano sobrenatural.

¹⁰ En idioma mapuche longko significa “cabeza”. Un longko es el cacique que preside una comunidad o “lof” mapuche.

permitido llevar adelante los ritos ceremoniales. Los mapuches que decidieron evangelizarse tienen prohibida la participación en las ceremonias Nguillatun¹¹ y Camarucu (Carbonell, 2001, p. 3).

Con respecto a la lengua mapuche, el mapudungun, podemos decir que se encuentra en una situación dramática. Estudios sobre la situación sociolingüística, llegan a la conclusión de que entre los más chicos la lengua indígena se habla cada vez menos, siendo por lo general el castellano su primer idioma (Canuti et al.) Miembros de comunidades mapuches consideran que la pérdida del idioma es uno más de los tantos despojos sufridos (Radovich, 2013, p.9).

No hay datos estadísticos actuales sobre los hablantes del idioma en la Argentina. La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas que se realizó entre el 2004 y 2005, arroja un 17.3% de mapuches que hablan o entienden la lengua. Dentro de este porcentaje, solo un 2, 2% lo habla de forma habitual y un 3,6% reconoce el idioma como primera lengua. La encuesta además señala que un 93.3% no recibía por aquel entonces educación en mapudungun (CRP, 2016). Aunque es evidente que ninguna lengua se mantiene intacta a lo largo del tiempo, y esto no es una cuestión únicamente del mapudungún, el punto aquí es que, de no tomarse medidas para preservar el idioma y revertir la situación actual, cada vez será menor la cantidad de hablantes, siendo probable que termine por extinguirse. Los datos reflejen el estado crítico en el que se encuentra el idioma mapuche.

Elisa Loncon, lingüista mapuche, asegura:

“Las lenguas indígenas son transversales en las luchas de los pueblos, se puede recuperar territorio o parte del territorio, pero si se pierde la lengua, los pueblos indígenas pierden sus conocimientos. Cada pueblo nombra en su lengua su mundo, su historia, todo el bagaje cultural, por eso es tan importante mantener la lengua, para que el pueblo pueda seguir existiendo con su identidad, su modo de pensar, su filosofía, su manera de construir saberes. Los pueblos indígenas codifican el mundo desde una perspectiva filosófica diferente a las culturas occidentales” (ONU, 2019).

Tal como indica Briones (2004) estas comunidades nativas de existencia milenaria hoy reclaman ciudadanía plena. Representantes de la comunidad mapuche afirman que el objetivo de sus comunidades es lograr una mayor autonomía articulando las organizaciones locales, para de este modo tener mayor poder de decisión. Buscan la descentralización de sus instituciones. La intención es lograr una confederación que

¹¹ Ceremonia religiosa mapuche donde se conectan con el mundo espiritual para agradecer y pedir prosperidad a la comunidad.

agrupe todas comunidades araucanas - tanto de Chile como de Argentina -, compartiendo la concepción de que son un único pueblo (Hernández, 2003).

Según Hernández (2003), el concepto de nación que se instauró en el s. XVIII quedó obsoleto. En aquel entonces, se estableció que a cada Estado le correspondía una nación, transformando de ese modo a todo residente dentro del territorio estatal en ciudadano. Este modelo hoy se encuentra en crisis, a causa del avance de los pueblos en la lucha por sus derechos.

Por último, los reclamos territoriales han tenido éxito en casos aislados. Vemos a diario noticias sobre desalojos de mapuches en el sur de nuestro país. Los territorios que fueron indígenas en el pasado, hoy fueron convertidos en grandes latifundios de personas vinculadas al poder, por lo cual es inimaginable que esta situación se pueda revertir y que estas tierras sean recuperadas. Teniendo en cuenta estas cuestiones, a priori podemos decir que difícilmente los mapuches podrían considerarse parte de la sociedad y subordinarse a un Estado que en el pasado los ha corrido de sus tierras y hoy hace oídos sordos a sus reclamos.

El pueblo mapuche por siglos ha sufrido discriminación y descrédito de su cultura a manos del resto de la sociedad. A pesar de esto, su historia y su cultura siguen allí intactas y tal como indica Hernández “son la presencia y el ejercicio de su propia identidad”. Luego de ver sus derechos vulnerados durante tanto tiempo, hoy apuntan a organizarse y auto-representarse políticamente en sus respectivas naciones, viendo este accionar como el único modo de sobrevivir. Estos objetivos muchas veces se ven frustrados por los prejuicios y la discriminación que sufren estas comunidades, y en otros casos, potencian la lucha. Representantes de estas comunidades afirman que el efecto de la opresión política ante su pueblo es lo que ha llevado a los mapuches hacia la marginalidad. (2003, pp. 239-240).

Es evidente que las comunidades de pueblos originarios no han ocupado un lugar importante en la agenda política, sino que más bien fueron relegadas. Si bien el INAI se crea en 1985, desde entonces el conflicto continúa. En este sentido, Briones (2004, p.77) señala: “la nota más distintiva de la política estatal ha sido la falta de programas de acción explícitamente dirigidos a los pueblos indígenas como sector diferenciado dentro del conjunto social [...]”.

Las cuestiones identitarias son complejas. No es sencillo definir cuál es la identidad mapuche, es decir, qué significa ser mapuche. Claramente no nacemos con una identidad definida, la vamos creando de acuerdo al contexto en el que nos desarrollamos. En este sentido, Briones (2007) sugiere que:

[...] Los sujetos se articulan como tales a partir de un trabajo de identificación que opera suturando identidades personales y colectivas (para sí y para otros), pero no lo hacen simplemente como a ellos les place, pues su trabajo de articulación opera bajo circunstancias que ellos no han elegido (p.59).

Además de las circunstancias dadas, la idea de “el otro” también juega un papel fundamental en la construcción de la identidad. Todorov (1981) retoma las ideas de Bajtín sobre “la otredad”, y señala que “el otro” es necesario para configurar nuestra percepción del “yo”. Nosotros mismos no somos capaces de conformar nuestra identidad sin la presencia de ese otro. En otras palabras, a la hora de construir nuestra identidad no somos autosuficientes, necesitamos del otro. Parafraseando a Todorov, en la cuestión identitaria es imposible “pintar un autorretrato” (citado en Zbinden, 2006, pp. 330-331).

4.1 Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas

En 2007 se adopta la Declaración de las Naciones Unidas para los derechos de los Pueblos Indígenas. Los artículos 3 y 4 son los que se refieren al derecho de autodeterminación.

Artículo 3: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

Artículo 4: “Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas” (Amnistía Internacional, 2017).

Cabe destacar que no es lo mismo hablar de pueblos que de minorías. Son considerados pueblos aquellos grupos que transmiten sus tradiciones e identidad étnica de generación en generación, y tienen continuidad histórica desde las sociedades pre coloniales dentro de un territorio, no sintiéndose parte de las sociedades dominantes actuales (Naciones Unidas, 2022).

Una mirada más actual encasilla a los pueblos indígenas como minorías, es decir grupos no dominantes étnicamente distintos dentro de la población que comparten ciertas tradiciones en común distintas al resto: como la religión y la lengua. Se debe prestar especial atención a la distinción entre pueblo y minoría étnica. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoce la libre determinación de los pueblos en sus artículos 1 y 2, y por separado, hace referencia a los derechos de las minorías en su artículo 27.

Artículo 1: Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 2: Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Artículo 27: En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

La diferenciación es relevante, dado que muchos aseguran que las minorías no tendrían el derecho a la autodeterminación como sí lo tienen los pueblos. Aunque, otros afirman que existen coincidencias entre ambos términos (Naciones Unidas, 2022).

5 Metodología

5.1 Investigación Cualitativa: Entrevistas

Llevaremos adelante una investigación cualitativa, mediante una serie de entrevistas. En primer lugar, logramos contactarnos con Estela Antieco, referente mapuche- tehuelche, quien amablemente nos ha brindado su tiempo para responder nuestras preguntas. En este caso la entrevista fue semiestructurada por telecomunicación. Consideramos que esta era

la opción más apropiada, dado que nos permite focalizar en preguntas puntuales lo que nos interesa desarrollar, y al mismo tiempo le da lugar al entrevistado a expresarse sobre aquello que desee, lo cual puede ser de aporte para la investigación.

Por otra parte, decidimos tomar como caso de estudio el rechazo a la nueva Constitución chilena. Es sin duda un tema que merece ser analizado, dado que nos permite estudiar en un hecho verídico de la actualidad y cuál es la posición de los ciudadanos ante el planteo de la plurinacionalidad. Para esta parte, también hemos contactado a ciudadanos chilenos, que se han prestado a responder nuestro cuestionario. En este caso los cuestionarios fueron mediante *google forms* con preguntas estructuradas. Si bien algunos se han extendido en sus argumentos más que otros, todas las respuestas son de gran aporte pues, creemos, nos dan un panorama general del pensamiento de los chilenos sobre este tema y de cuán informados están al respecto.

6 Desarrollo

6.1 Análisis/ codificación de la entrevista a Juana Estela Antieco, referente mapuche-tehuelche

La entrevista completa se encuentra en el Anexo. En nuestro análisis identificamos los siguientes códigos:

- Identidad
- Reclamos planteados
- Visión/resultado que se pretende alcanzar
- Expectativas- esperanza/desesperanza

1) IDENTIDAD → La entrevistada se identifica como mapuche-tehuelche, perteneciente a una comunidad ancestral, a un linaje de resistencia. El hecho de tener antepasados sobrevivientes de la Conquista del Desierto, seguramente al igual que tantos otros indígenas, se hace muy presente. Una parte importante de la lucha tiene que ver con este hecho histórico, dado que para ellos ha significado sin dudas un antes y un después.

2) RECLAMOS PLANTEADOS POR LA ENTREVISTADA→

- **Reclamo territorial:** La cuestión territorial es uno de los puntos clave dentro de los reclamos, seguramente la cuestión más importante. La entrevistada señala que el mismo Estado que en su momento entregó tierras para reserva indígena hoy negocia con los territorios. Marca la Conquista del Desierto y la Pacificación de la Araucanía como mecanismos idénticos que tenían como finalidad la apropiación de territorio indígena. Señala que ambos estados, argentino y chileno, usurparon territorio indígena y se apropiaron de estas tierras. Asegura que Argentina al igual que Chile se consolidaron sobre genocidio indígena y que hubo una repartija de territorios indígenas post- Conquista del Desierto.
- **Racismo estructural fundante del país que se traduce en hechos violentos:** Señala que dichos como “los mapuches son chilenos”, “los argentinos descienden de los barcos”, evidencian el racismo, el odio y el pensamiento colonial que continua hasta el día de hoy. Con respecto a la idea de que los mapuches son chilenos, responde que ellos son un pueblo preexistente al Estado y que el colonialismo inventó las fronteras, antes no existían. Plantea que se intenta tergiversar la historia. Y que estos discursos son funcionales a la historia oficial, lo cual les sirve al Estado colonialista, a los intereses capitalistas, a los medios hegemónicos de comunicación, y a ese sector de la población racista que llegó en los barcos y se apropió de sus territorios post- Conquista del Desierto. Asegura que la colonización se perpetúa, y que las vidas que fueron masacradas en la Conquista del Desierto quedaron impunes, al igual que las familias que fueron obligadas a alejarse de sus lugares de origen.
- **Fallas del gobierno:** Afirma que no ha respeto por los derechos de los pueblos indígenas que se plantean en la Constitución Argentina. El Estado se caracteriza por crear leyes y violarlas de forma sistemática. Se violan derechos humanos y acuerdos internacionales que el mismo Estado firmó. No hay predisposición para lograr una solución mediante el diálogo sobre el problema histórico de los pueblos indígenas (principalmente el tema del territorio). Faltan políticas públicas que impacten positivamente en la calidad de vida de las poblaciones indígenas. Asegura que existe un co-gobierno paralelo al gobierno elegido por el voto popular, el sistema judicial como aparato represivo. Los indígenas sufren violencia, persecución, encarcelamiento y desalojo. No distingue entre gestiones, considera que todas fueron iguales “vulneradores de derechos”, siente que históricamente sus derechos han sido relegados.

- **Prohibiciones/ conversión forzada:** Sostiene que el Estado por medio de sus instituciones los han perjudicado. El sistema educativo les prohibió desarrollar su idioma, su cultura, su filosofía de vida y su espiritualidad. A sus antepasados los han obligado a hablar castellano y no mapudungun y a ser católico. Esto generó la pérdida del idioma en gran medida. Las prohibiciones continúan hoy, asegura que los niños indígenas no pueden ir al colegio con sus ropas tradicionales, existiendo derechos que abalan la educación intercultural

3) VISIÓN (RESULTADO QUE SE PRETENDE ALCANZAR) →

Esta sección se puede resumir de este modo: búsqueda de recuperación, reconstrucción de lo que un día fueron.

La entrevistada plantea que desde la comunidad se intenta generar un cambio de conciencia colectiva, tratando de reconstruir la verdadera historia, esa que no está en los libros. Se busca que se respeten sus derechos ancestrales sobre los territorios que solían ocupar. La lucha implica recuperar sus costumbres: idioma, organización política, social y económica que tenía el pueblo mapuche antiguamente, en otras palabras, dice lo que se intenta es recuperar la memoria colectiva que el Estado les quitó a través de sus instituciones, su cosmovisión. También se plantea la lucha en contra de la política extractivista que regala territorio a capitales extranjeros. Se pretende que se accione realmente desde el sector político política, que no quede en la cuestión discursiva. Esperan que el Estado esté a la altura de las circunstancias, teniendo en cuenta las demandas históricas de los pueblos indígenas en general, no solo del pueblo mapuche.

4) EXPECTATIVAS →

Esta parte podemos resumirla en dos palabras: pesimismo y desesperanza. Desde su perspectiva está claro que no cree posible que exista una solución, al menos no en este contexto.

Plantea que hay cuestiones de fondo que estamos muy lejos de resolver. Habla en nombre de su comunidad cuando dice “creemos que el sistema político viciado de

corrupción jamás va a estar a la altura política y de la historia para dar una resolución concreta a las demandas que tenemos los pueblos indígenas, demandas primordiales como lo es el territorio, demandas en relación con el sistema educativo, a las instituciones, a la economía, y un montón de cosas más que nos atraviesan”. Afirma que no interesa demasiado la cuestión indígena, no hay voluntad política. Considera que muy difícil llegar una solución dadas las condiciones. No cree que el gobierno esté abierto a encontrar una solución mediante el diálogo. Dice no confiar en los políticos de turno, dado que todos los que han estado en el poder han sido vulneradores de derechos.

6.2 Estudio de Caso: Rechazo a la Nueva Constitución Chilena

6.2.1 Contexto

La Constitución chilena actual tiene su origen en 1980, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Han pasado ya 42 años desde entonces, y si bien hubo varios cambios en el texto a lo largo del tiempo, su origen continúa teniendo un gran peso en la población. Lo cierto es que más de un 40% de la Carta Magna del 80 sigue igual hoy en día (Barahona, 2020).

El 5 de octubre de 1988, luego de 8 años en el poder, los ciudadanos chilenos rechazaron que Pinochet continuara en el poder. Así comenzó la transición a la democracia. Se promulgaron 54 reformas, lo cual representó el primer cambio en la Constitución desde el 80. Los cambios principales estuvieron relacionados a la reorganización del funcionamiento de las Fuerzas Armadas y a la profundización del rol del Congreso Nacional (Barahona, 2020). Luego, entre 1989 y 2005 se realizaron otras 16 modificaciones, dentro de las cuales se destacan la reducción del mandato presidencial a un periodo de 6 años, la creación de un Ministerio Público, la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la incorporación del balotaje en elecciones. En 2005 Lagos volvió a modificar la Constitución, la modificación más profunda de la Carta Magna desde la de Pinochet (Barahona, 2020). En esa oportunidad se introdujeron 58 cambios, que se aprobaron en agosto de 2005. Dentro de las modificaciones se encuentran la eliminación de los senadores designados y la posibilidad de remover a los Comandantes en Jefe. Continuaron otras 31 modificaciones hasta llegar al día de hoy (Barahona, 2020).

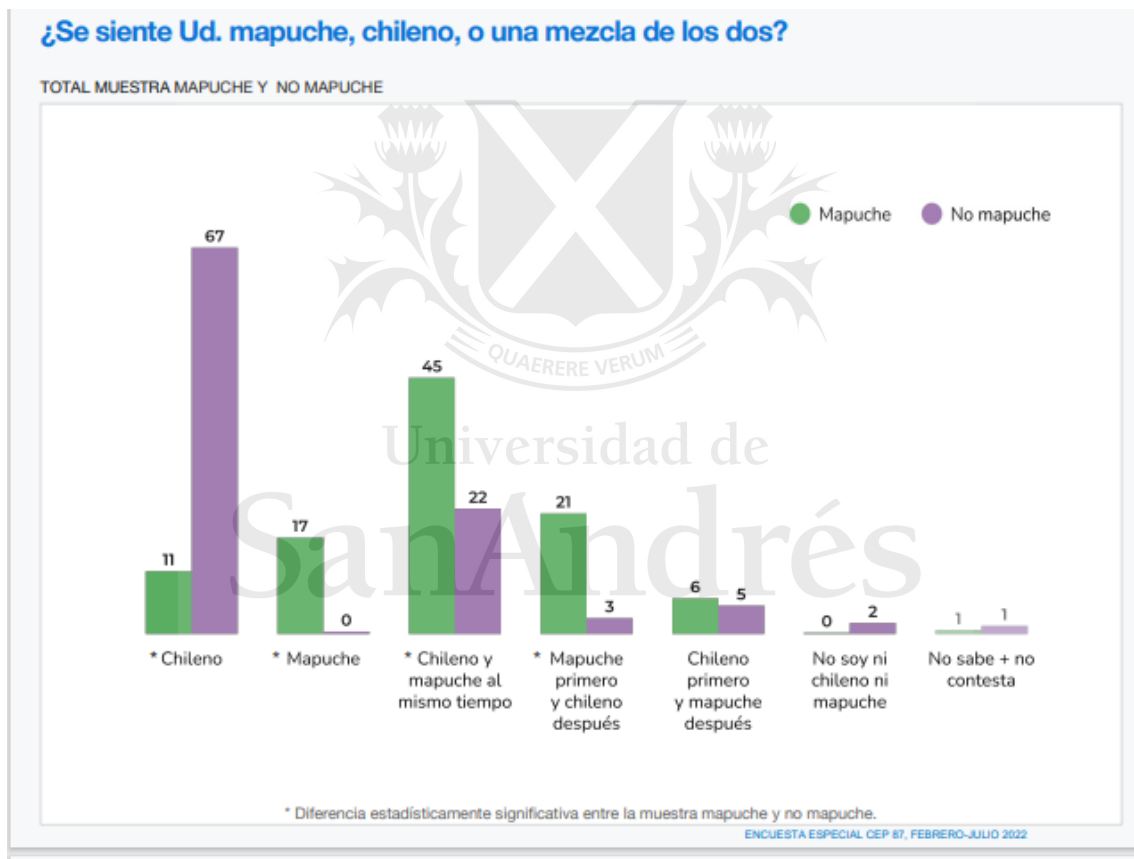
Lo cierto es que la población siguió demandando cambios, muestra de ello fue el estallido social en 2019. El presidente Boric en 2022 planteó una nueva Carta Magna mediante un plebiscito. El voto popular el 4 de septiembre de este año dijo ampliamente NO a la nueva Constitución. Evidentemente la sociedad quiere reformas, pero no las que fueron planteadas en este nuevo texto. Se dijo que esta Constitución sería la más progresista de la región, incorporando cuestiones como el reconocimiento de los pueblos indígenas como una nación doméstica independiente, pero bajo un mismo Estado, es decir, la plurinacionalidad. Sin embargo, es llamativo que partidos como “Amarillos por Chile”, organización política de centro izquierda, hicieron campaña por el rechazo. Otra cuestión llamativa fue que en las comunas con mayor población indígena triunfó ampliamente el rechazo. Alto Biobío, donde un 84,2 % de la población es indígena, el 70,75% de los votos fue por el rechazo. En Saavedra, donde el 80% de la población se declara indígena el rechazo también triunfó, con un 68,05% de los votos. Lo mismo sucedió en otras comunas con gran población indígena, como Cholchol, Tirúa, Galvarino, Camiña, Colchane, San Juan de la Costa y General Lagos (Infobae, 2022).

Los medios de comunicación por supuesto han tenido mucho peso. Programas de televisión como “100 indecisos” han tenido gran repercusión en los días previos al plebiscito. Allí se han tocado temas que se consideraban fundamentales: el planteo de un sistema de salud estatal único, la transformación de las Instituciones de Salud Previsional privadas (ISAPRES) en seguros complementarios. Tomás Mosciatti, periodista chileno, ha planteado con respecto a esto que el 20% de los chilenos que optan por un seguro médico privado, con la aprobación de esta nueva Constitución se verían obligados a adaptarse al sistema público de salud, que se caracteriza por tener lista de espera para ser atendido, lo cual, desde su perspectiva y la de muchos chilenos, representaría una desmejora en la calidad de vida, en una cuestión fundamental como lo es la salud (Meganoticias, 2022).

En otra emisión de este mismo programa televisivo, Mosciatti entrevista a Fernando Atria Lemaitre, académico y político chileno. El tema en esta ocasión era otro de los puntos clave de la nueva Constitución: el reconocimiento de los pueblos indígenas como autónomos y de su propio sistema jurídico. Atria dejó en evidencia que no tenía en claro cuáles eran las normas jurídicas de estos pueblos, por lo cual se aboga por el reconocimiento de un sistema jurídico indígena que ni siquiera se conoce. Mosciatti se pregunta: ¿Cuándo un chileno entra en conflicto con un indígena que derecho primaría? (Meganoticias, 2022).

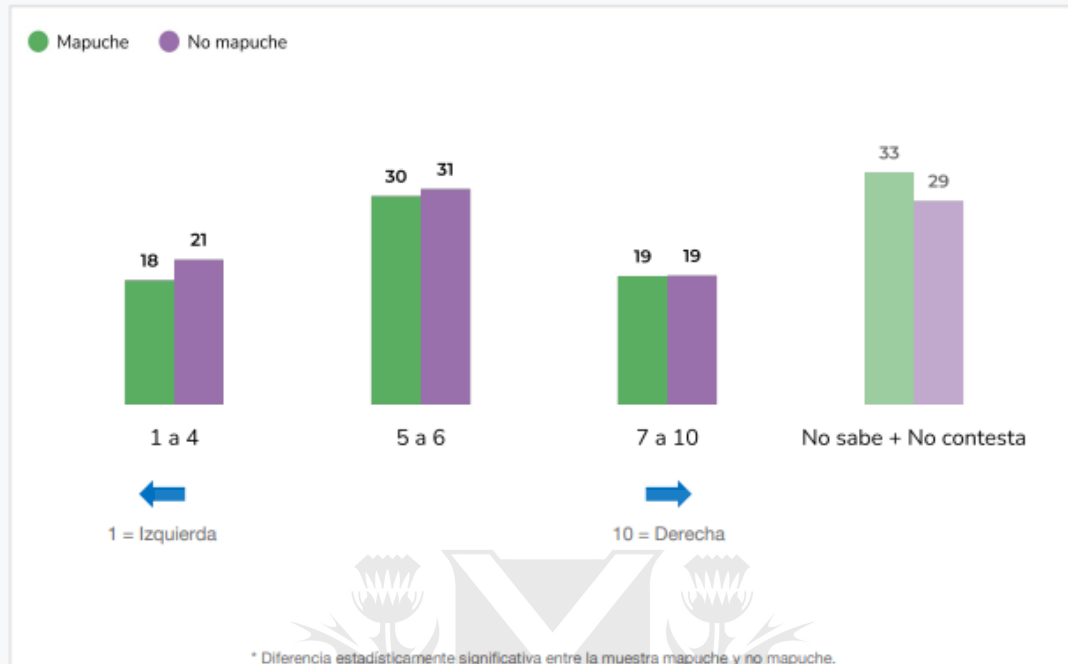
Otro punto que se planteó fue qué ocurriría con el derecho a la legítima defensa, teniendo en cuenta que la nueva Constitución planteaba en su artículo 53 el derecho a vivir en entornos seguros y libres de violencia, lo que según Mosciatti es una falla de la nueva Carta Magna. Desde su punto de vista, lo que se plantea es en realidad que no haya armas, lo cual iría en contra de la legítima defensa (Meganoticias, 2022).

Una encuesta interesante se llevó adelante este año en Chile en zonas de La Araucanía, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Se encuestó a un total de 2915 personas, de las cuales 1374 se autodefinieron como mapuche y 1541 como no mapuche. Además de cómo se identifican, es de utilidad comprender cuál es la postura política de estos sectores y cuáles creen que deberían ser las prioridades del gobierno.



Los conceptos de izquierda y derecha siguen siendo útiles para resumir de una manera muy simplificada lo que piensa la gente en muchos temas. Me gustaría que por favor Ud. se clasificara en la escala siguiente que va de 1 a 10, donde 1 representa a la izquierda y 10 representa a la derecha:

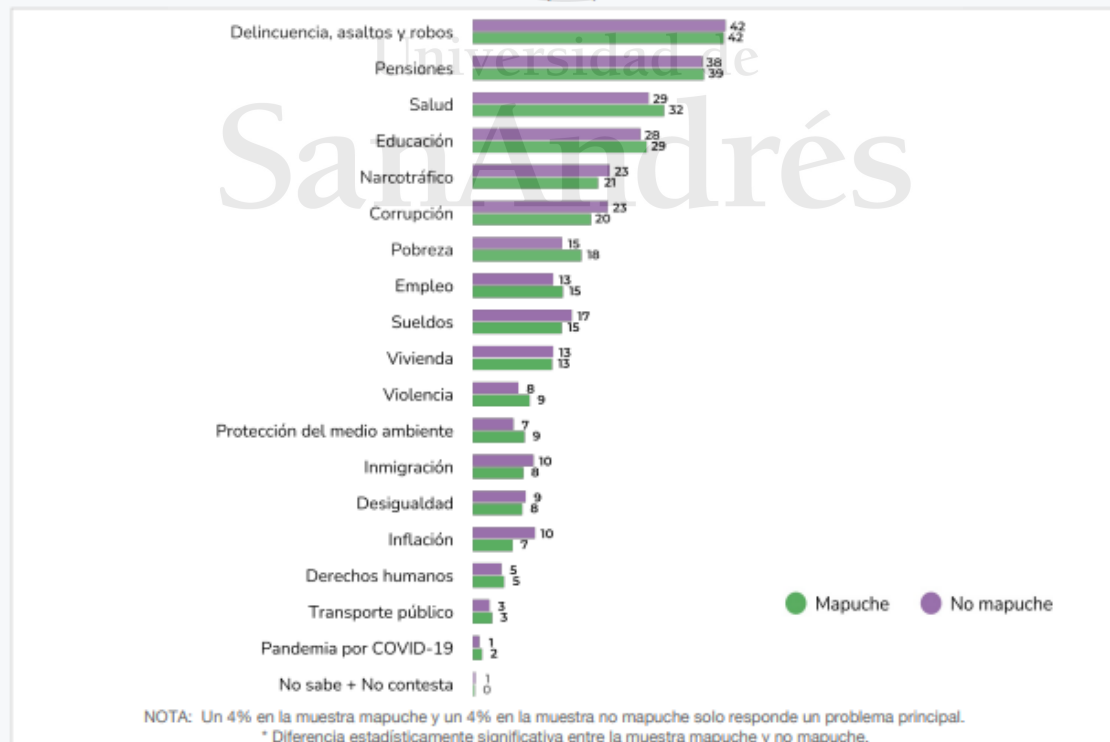
TOTAL MUESTRA MAPUCHE Y NO MAPUCHE



ENCUESTA ESPECIAL CEP 87, FEBRERO-JULIO 2022

¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno?

TOTAL MUESTRA MAPUCHE Y NO MAPUCHE – TOTAL MENCIONES (300%)



ENCUESTA ESPECIAL CEP 87, FEBRERO-JULIO 2022

6.3 Análisis de Cuestionarios a Ciudadanos Chilenos

Mediante redes sociales, logramos contactar a 5 personas chilenas de forma random que accedieron a responder un cuestionario mediante *google forms* con las preguntas que se detallan a continuación:

Para este análisis, decidimos tomar las entrevistas en conjunto y contrastar las respuestas de los entrevistados. Una cuestión que claramente incide en las respuestas es el partido político, el hecho de estar a favor o en contra del gobierno actual. Entonces, al crear el perfil de los entrevistados necesitamos tener en cuenta esta cuestión. El rango etario de los entrevistados va desde los 31 a los 58 años. Podemos decir que son todas personas adultas, no contamos con ningún adolescente, ningún joven (hasta los 30 años), ni tampoco ningún abuelo o abuela jubilados (en Chile la jubilación es a partir de los 65 años). Asimismo, todos cuentan con un nivel de estudios superior: una nutricionista, un ingeniero, dos profesoras y un contador.

Entrevistado	Partidario del gobierno de Boric/ No partidario	¿Por qué crees que triunfó el rechazo de la nueva Constitución?	¿Es posible un Estado plurinacional?	¿Las demandas mapuches son válidas?	¿Cuánto pesó la plurinacionalidad en el rechazo?	¿Por qué en las comunas con mayor cantidad de indígenas triunfó el rechazo?
Carolina	Sí	Desinformación	Sí	Sí	Bastante. Población chilena racista y clasista	Negación de sus propias raíces/ desinformación
Jorge	No	No responde la pregunta	Sí, pero no de este modo. Como está planteado sería darles privilegios a los mapuches	No. Lo que quieren es independizarse	Bastante. Ni quienes redactaron estaban informados sobre el sistema judicial indígena	El número de indígenas de las últimas encuestas es errado (negación)
Pamela	Sí	Desinformación/tergiversación de las noticias	No cree que esta sea la solución para el conflicto mapuche	Sí, exceptuando el derecho propio	Poco. Tuvo que ver más con el miedo a la pérdida de beneficios (fondos AFP, etc.).	Por la tergiversación de la nueva constitución
Rodolfo	No rotundo	Por sentido común	Respuesta contradictoria	Sí	Bastante. Aunque señala otros puntos como los más importantes históricamente para la sociedad chilena. Además, señala que los mismos que pedían la reforma no podían explicar cómo sería la adopción	Porque ellos en realidad quieren autonomía y porque dentro de la comunidad mapuche puede haber diversas posturas (izquierda, derecha, etc.)

					de una justicia mapuche	
Gianina	Sí	Culpa a la derecha por tergiversar las noticias/desinformación	Sí	Sí	No sabe	No sabe

Las tres personas que apoyan a Boric, consideran que la desinformación está relacionada con el rechazo a la nueva Constitución. En cuanto a la posibilidad de adoptar un estado plurinacional, la respuesta de Jorge fue en realidad un NO encubierto, cree que un Estado plurinacional se traduciría en privilegios para los pueblos indígenas: “[...] Se pueden reconocer distintas naciones en las constituciones, pero todos tratados de la misma manera y sin privilegio alguno por pertenecer a alguna nación”. Lo mismo ocurre con la respuesta de Rodolfo, si la analizamos detenidamente, también es un NO: “[...] Es posible un Estado Plurinacional acotado a los márgenes de cada nación. Lamentablemente los españoles delimitaron según se les antojó y no de acuerdo a la realidad territorial de cada pueblo originario, hoy sería imposible tratar de dibujar los territorios prehispánicos”.

Carolina y Gianina, creen que sí es posible un Estado plurinacional, mientras que Pamela considera que debe encontrarse una solución al conflicto, pero que esta no sería la respuesta. Con respecto a la validez de los reclamos mapuches obtuvimos 3 SÍ, contra 2 NO. Los que respondieron NO, están en contra de la adopción de un sistema judicial mapuche diferente y de la autonomía mapuche. En cuanto al peso de la plurinacionalidad en el rechazo, tres encuestados consideraron que este punto influyó bastante (Carolina, Jorge y Rodolfo), Gianina respondió no saber, y Pamela consideró que el triunfo del rechazo estuvo más relacionado al miedo de las personas a perder ciertos beneficios como los fondos de pensiones. En el caso de Rodolfo, si bien respondió que la plurinacionalidad tuvo bastante peso en el rechazo, si analizamos su cuestionario detalladamente, vemos que dice lo siguiente: “En Chile hace décadas se pregunta en las encuestas el principal problema que tenemos, de 100 personas, más de 25 mencionan salud, poco menos de 25 mencionan pensiones, ya mucho más atrás, aparecen con poco más de 10 intercalándose de lugares dependiendo si fue un año de marchas estudiantiles o de mucha delincuencia, seguridad ciudadana y educación en tercer y cuarto lugar”. Teniendo en cuenta esto, su respuesta iría más de la mano con la respuesta de Pamela.

Las respuestas de Carolina parecen destinadas a Rodolfo. Este último opina que los reclamos mapuches no son válidos, que son equivalentes a independizarse, es decir, a romper con el país. Carolina sostiene que la plurinacionalidad fue mal comprendida por

la población “como una división completa del país”. Ella también habla de una cuestión de fondo: una sociedad racista y clasista. Esto puede evidenciarse en los dichos de Jorge, cuando asegura que el número de indígenas dado en las últimas encuestas es errado. Pensemos: ¿Por qué alguien diría que es indígena al ser encuestado si realmente no lo es? ... ¿Puede ocurrir?, sí... pero sería algo a priori extraño.

Una opinión que se repitió fue que ni los mismos defensores de la nueva Constitución pudieron explicar en qué consistiría un sistema judicial mapuche propio, qué implicaría esto. Los términos tergiversación y desinformación son un factor común en los 5 encuestados.

6.4 Conclusión General del Apartado de Entrevistas

Sabemos que el reclamo histórico mapuche está relacionado al territorio. Ellos reclaman lo que consideran que les corresponde. Tal como mencionó nuestra entrevistada, Estela Antieco, las familias indígenas han sido corridas de sus lugares de origen debido a las campañas militares, y sus tierras luego han sido apropiadas. Sostiene que la matanza indígena en la Conquista del Desierto al día de hoy sigue impune. Argumenta que todo este conflicto nace del racismo estructural sobre el cual se funda nuestro país, que se traduce al día de hoy en hechos violentos, como la persecución, los encarcelamientos sin causa y los desalojos. Hace referencia a la conversión forzada que sufrieron sus antepasados: hablar castellano y ser católico, por ejemplo. Lo interesante en este punto es que señala que las prohibiciones continúan al día de hoy, como por ejemplo a la hora de ir a la escuela vestido con ropas tradicionales. La realidad es que lo hecho ya está hecho y no se puede volver el tiempo atrás. La pregunta entonces es: ¿qué podemos hacer de acá adelante? Debemos abrir los ojos y ver las cosas tal cual son. ¿Vivimos en una sociedad racista? ¿Ha efectivamente ocurrido un genocidio? ... si esto es así, ¿qué podemos hacer hoy para generar un cambio?

En cuanto a los cuestionarios a ciudadanos chilenos con respecto al triunfo del rechazo de la nueva Constitución, debemos hacer una salvedad: 5 personas no representan el pensamiento del país en su conjunto, puede darnos una idea general sobre los hechos, pero no podemos basarnos en estas respuestas para obtener un resultado confiable. Otro punto importante es que en Chile el voto no es obligatorio. Podemos preguntarnos también por qué no votaron aquellos que decidieron no hacerlo, dado que esto sin duda

influye en el resultado final. También el impacto de los medios de comunicación siempre incide, para bien o para mal. Y algo en lo que todos los entrevistados coinciden es en la desinformación como factor central, no solo de la población, sino de los mismos políticos que buscaban que se apruebe la nueva Constitución. Algo sin dudas falló, por empezar si los políticos no pueden explicar en detalle los puntos clave de la Constitución, como, por ejemplo, en qué consiste la justicia mapuche, esto por supuesto no genera confianza en la población, ni siquiera en los que los apoyan.

7 Conclusión Final del Trabajo y Limitaciones

Consideramos que nuestra entrevista con Estela Antieco ha sido de gran aporte, permitiéndonos tener la perspectiva mapuche en primera persona. Creemos, como ya se ha dicho, que es sumamente necesario reconstruir la historia y dimensionar el peso que hechos como la Conquista del “Desierto” y la Pacificación de la Araucanía han tenido en las comunidades indígenas. Creemos sin dudas que es fundamental respetar la cosmovisión, las costumbres, la cultura mapuche y poner punto final a dichos como “los mapuches son de Chile”, la forma más cómoda de desligarse del problema. Si nos basamos en la historia, vemos que se trata de comunidades de existencia milenaria, que son preexistentes al Estado. Están en territorio argentino antes de que la Argentina sea Argentina y antes de que Chile sea Chile. Esa es una verdad indiscutible. Tienen derechos y deben ser respetados.

Con respecto al estudio de caso chileno sobre el rechazo a la nueva Constitución, que dentro de sus cambios incluía la plurinacionalidad, nos demuestra en cierto modo que el escenario actual no está listo para dar una posible solución a la cuestión indígena, tal como se planteó en la hipótesis. ¿Nos podemos sobreponer a las diferencias para llegar a una solución? Sí, siempre que haya voluntad de diálogo de ambas partes. Es complicado, hay intereses que se contraponen, como ya se mencionó anteriormente y a pesar de los avances, sigue presente el racismo en nuestra sociedad. Está claro que esa solución no va a darse en este contexto, ni en Chile ni en Argentina. De hecho, hay un sector de indígenas más radicales que ni siquiera considera la plurinacionalidad como respuesta a sus demandas históricas, sino que pretenden una autonomía total, como se ha mencionado en el trabajo. Probablemente esto responda el porqué del rechazo en comunas con alta población indígena. También se debe tener en cuenta que, así como muchos mapuches no se sienten parte de la nación argentina ni de la nación chilena, otros sí lo hacen. El ser

ciudadano, el sentirse parte, también implica tomar partido, tomar una postura política, por ende, sería ilógico creer que todos los indígenas por el simple hecho de ser indígenas piensen exactamente igual, pueden por supuesto estar en contra de esta propuesta. Cada cual tendrá sus motivos. Se debe hacer una salvedad importante: el rechazo, como hemos desarrollado en el trabajo, no tiene que ver únicamente con la cuestión indígena, sino con varios factores que atraviesan la población chilena. Sí, es cierto que muchos probablemente consideraron un punto clave el tema mapuche a la hora de emitir el voto. Desde el desconocimiento un gran porcentaje seguramente creyó que el reconocimiento del sistema jurídico indígena, se traduciría en una vulneración de sus propios derechos. Como expresó el periodista chileno Mosciatti, muchos deben creer al igual que él, que, ante un altercado entre un chileno y un mapuche, tener dos sistemas jurídicos sería un problema. No es ilógico este planteo. Creemos que por parte de los legisladores que abogaban por la aprobación de esta nueva Carta Magna, deberían hacer una autocrítica y entender que un cambio tan drástico no puede de ningún modo dejar estas cuestiones libradas al azar. Exponerse en la TV pública y no tener respuestas ante estos interrogantes, sin dudas no le ha jugado a favor a aquellos que buscaban la aprobación.

Con respecto a nuestra metodología de investigación hay que tener en cuenta ciertas limitaciones. De más está decir que realizar un cuestionario a cinco ciudadanos chilenos de ningún modo es representativo de la sociedad chilena en su conjunto, aunque no deja de ser interesante evaluar las respuestas de estas personas que, de forma random, han accedido por redes sociales a responder nuestras preguntas. Sería interesante en futuras investigaciones hacer entrevistas a un sector más extenso de la población. Debido a los tiempos de los que disponemos en esta ocasión, no ha sido posible.

Personalmente creemos que la plurinacionalidad no es la respuesta ante el conflicto que existe entre mapuches y Estados chileno y argentino. Desde nuestra perspectiva, una solución posible estaría mejor encaminada si pensamos en políticas públicas concretas que otorguen oportunidades reales al igual que al resto de los ciudadanos chilenos y argentinos: salud, educación de calidad, oportunidades laborales. Estas cuestiones exceden la problemática indígena, o mapuche en el caso de un país como la Argentina, donde más del 50 % de los niños son pobres. Podemos decir que en este contexto los reclamos indígenas son uno más entre tantos, y menos aún, porque no inciden en gran manera en la agenda política, no son un grupo de interés.

8 Anexo

TABLA 1

Proporción de población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, según provincia. Total del país. Año 2010

Provincia	Población en viviendas particulares		
	Total	Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios ⁽¹⁾	
		Total	%
Total del país	39.671.131	955.032	2,4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	61.876	2,2
Buenos Aires	15.482.751	299.311	1,9
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	186.640	1,9
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	112.671	2,0
Catamarca	362.307	6.927	1,9
Chaco	1.048.036	41.304	3,9
Chubut	498.143	43.279	8,7
Córdoba	3.256.521	51.142	1,6
Corrientes	985.130	5.129	0,5
Entre Ríos	1.223.631	13.153	1,1
Formosa	527.023	32.216	6,1
Jujuy	666.852	52.545	7,9
La Pampa	315.110	14.086	4,5
La Rioja	331.674	3.935	1,2
Mendoza	1.721.285	41.026	2,4
Misiones	1.091.318	13.006	1,2
Neuquén	541.816	43.357	8,0
Río Negro	626.766	45.375	7,2
Salta	1.202.754	79.204	6,6
San Juan	673.297	7.962	1,2
San Luis	428.406	7.994	1,9
Santa Cruz	261.993	9.552	3,6
Santa Fe	3.164.038	48.265	1,5
Santiago del Estero	867.779	11.508	1,3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	3.563	2,9
Tucumán	1.440.568	19.317	1,3

⁽¹⁾ Se considera población indígena a las personas que se autorreconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario (porque se declaran como tales).

Fuente: censo argentino año 2010

IMÁGEN N°1

33

Lista del personal de hombres de las tribus de Pichalari, Chasmata, Cual y Chiquillari que se hallan establecidos en Valcheta.

Número	Nombres	Destinos
1	Juan Amillan	P.
2	Antonio Chacagueta	P.
3	Domingo Pauguelif	P.
4	Claudio Busto	P.
5	Juan M. Coluala	P.
6	Alfonso Pazo	P.
7	Elviro Coluala	P.
8	Sebastian Catriales	P.
9	José Yruache	P.
10	Claudio Ostajis	P.
11	Hacariari Pazo	P.
12	Alejos Calluquis	P.
13	Juan M. Chiso	P.
14	Vicente Yupuitiche	P.
15	Francisco Hurasan	P.
16	Francisco Capan	P.
17	Juan Velazquez	P.
18	Fernando Huapial	P.
19	José Gerardo Quilabran	P.
20	Abelino Gari	P.
21	Augusto Pichalari	P.
22	Cepario Anticani	P.
23	Antiguen	P.
24	Yalvache	P.
25	Lepi	P.
26	Santiago Hurasan	P.

Fuente: Pérez (2015)

IMAGEN N°2

	Nombres	Destinos
27	Cornelio Canes	P.
28	Pedro Sayuechun	P.
29	Juan Rutzuan	P.
30	Feliz Felache	P.
31	Avelino Chequillan	P.
32	Luella	P.
33	Wencelas Huanchun	P.
	Chamalalla	P.
	Pedro Dumazim	P.
36	Yonacio Colles	P.
37	Francisco Quatrabi	P.
38	Huisca	P.
39	Pedro Fautri	P.
	Francisco Huanchun	P.
41	Francisco Blanco	P.
42	Juan Sacamatra	P.
43	Antonio Linn Pichun	P.
44	Honro Rumualdo	P.
45	Juan J. Curiyagueo	P.
46	Curulep	P.
47	Lino Roa	P.
	Carlos Mero	P.
	Andrés Hucho	P.
50	Antonio Mopeta	P.
51	Constancio Linn Pichun	P.
52	Leffa	P.
53	Cual Pichelops	P.
54	Basolo Chuama	P.
55	Marquinguen	P.
	Manguifer	P.

Fuente: Pérez (2015)

IMAGEN N°3

Mujeres		Niños		Niñas	
281	Mamecla	28	Antonito	28	Chuchuya
29	Catalina	29	Salpe	29	Nicolas
30	Saash	30	Quetan	30	Feliciana
31	Carac	31	Rosnal	31	Antonina
32	Guilhas	32	Hucche	32	Quetripul
33	Meillon	33	Ameyi	33	Ancailla
34	Chiculapul	34	Mariano	34	Cayumela
35	Maná	35	Cusim	35	Benita
36	Elias	36	Curitas	36	Froli
37	Maguequi	37	Maguepan	37	Mari Chiquita
38	Faitu	38	Lilche	38	Felice Cuil
39	Achoras	39	Guari	39	Solisa
40	Frito	40	Antonio	40	Caucapul
41	Umanas	41	Juan Cayuque	41	Maria
42	Ata-ata	42	Wagel	42	Lora
43	Lairacuman	43	Nahuel		
44	Huencura	44	Umanas		
45	Aime				
46	Antonina				
47	Elchica				
48	Gzuli				
	Ayuca				
	Melipán				
	Maria Antonia				

QUAERERE VERUM

Universidad de San Andrés

Viedma febrero 28 del 1887

Fuente: Pérez (2015)

IMAGEN N°4

5

Lista de las familias y niños que tienen las tribus
de Tichalao, Chermato, Cual y de Chiquicham en
Tacheta

	Mujeres	Niños	Niñas
1	Xamuncura	1 Chichami	1 Rubica
2	Fiosa	2 Umacuota	2 Catalina
3	Nieves	3 Chayales	3 Antonia
4	Silvania	4 Hancupichan	4 Benita
5	Wichungu	5 Mbughico	5 Caibarrun
6	Hillareri	6 Catroyan	6 Jacay
7	Ramona	7 Ciltam	7 Millalay
8	Concepcion	8 Carne	8 Juanta
9	Carmen	9 Anchete	9 Naash
10	Amutac	10 Vicente	10 Milcoman
11	Lioncati	11 Jose	11 Juana
12	Frualmari	12 Josabe	12 Pepita
13	Eurriquta	13 Milipan	13 Pastora
14	Chicolqui	14 Santiago	14 Amicacho
15	Chicacum	15 Antiloy	15 Chacaman
16	Anacum	16 Juan Jose	16 Quinait
17	Quapil	17 Colupil	17 Mercedes
18	Chomo	18 Hualquis	18 Ayil
19	Chitcas	19 Sacaguil	19 Ayil
20	Nacucot	20 Feontroj	20 Maria
21	Pesuncag	21 Frolila	21 Cilibicin
22	Antonía	22 Nacocilla	22 Cucachun
23	Tomasa	23 Curuman	23 Loniail
24	Fomasa	24 Santiago	24 Lafi
25	Disguara	25 Curcuran	25 Felira
26	Diabola	26 Huilca	26 Maria
27	Hopi	27 Aicole	27 Abina

Fuente: Pérez (2015)

IMAGEN N° 5

Mujeres		Niños		Niñas	
28	Mamuela	28	Antonio	38	Chuchupa
29	Catalina	29	Salpe	29	Nicas
30	Saash	30	Quetan	30	Feliciana
31	Carce	31	Reinal	31	Antonia
32	Guilhas	32	Kusche	32	Quetripul
33	Meillan	33	Ameyi	33	Ancalla
34	Chiclapul	34	Mariano	34	Cayumita
35	Mana	35	Cumin	35	Benita
36	Elias	36	Curita	36	Faoli
37	Maguequi	37	Mayupan	37	Maria Chiquita
38	Faitu	38	Gulke	38	Julia Catal
39	Achoros	39	Guerrero	39	Julia
40	Frito	40	Antonio	40	Caucapul
41	Humano	41	Juan Cayupico	41	Maria
42	Ata-ata	42	Ward	42	Lora
43	Lairacuman	43	Nahuel		
44	Huancura	44	Aiman		
45	Arme				
46	Antonia				
47	Elcheca				
48	Gauli				
49	Ayuca				
50	Melipac				
51	Maria Antonia				

Viedma febrero 28 de 1887

Fuente: Pérez (2015)

IMAGEN N°6



Fuente: Internet

8.1 Entrevista a Juana Estela Antieco, Referente Mapuche-Tehuelche

Investigadora: Me gustaría que cuentes un poco sobre vos, que me cuentes cuál es tu historia, y qué fue lo que te llevó a alzar la voz para representar a tu comunidad.

Estela Antu- Co: Buenos días a todos, a todas, a todes. Soy Juana Estela Antieco. Soy mujer mapuche-tehuelche nacida en la comunidad ancestral de Costa del Lepá en la provincia de Chubut. Provengo de un linaje de resistencia que ha marcado un hito si se quiere en la provincia. Mis abuelos fueron sobrevivientes de la Conquista del Desierto, con 11 y 12 años. Originalmente nuestro origen era Junín de los Andes¹² y acá en Chubut, en lo que se conoce como el departamento de Cushamen¹³, digamos que en cierto modo termina lo que es la Conquista del Desierto porque se establece el departamento Cushamen como reserva indígena con unas 85.000 hectáreas. En la actualidad nada de eso existe, porque el mismo Estado que entrega esas 85.000 hectáreas para reserva indígena es el mismo que negocia con los territorios. Actualmente me encuentro en la ciudad de Rawson¹⁴, tengo 4 hijos, ya grandes. Soy

¹² ciudad ubicada en el sudoeste de la provincia del Neuquén, en la Patagonia argentina

¹³ Departamento de Chubut, Argentina que limita al este con el departamento de Gastre, al sur con los de Futaleufú y Languiñeo, al norte con la provincia de Río Negro, y al oeste con la República de Chile

¹⁴ Capital de la provincia argentina de Chubut

licenciada en enfermería, trabajo en el hospital público, pero mi fuerte básicamente es la defensa de los derechos humanos, indígenas, dar conferencias, participar de los espacios educativos, en este intento de poder cambiar la conciencia colectiva por la verdadera historia, esa que no está en los libros. A nosotros el sistema educativo nos ha hecho mucho daño. No nos ha permitido desarrollar nuestro idioma, nuestra cultura, nuestra filosofía de vida, nuestra espiritualidad. Entonces, nuestra lucha es completa en ese sentido.

Investigadora: Te definís como mapuche-tehuelche. Como debes saber, hay una corriente de pensadores que argumenta que los mapuches son un pueblo de origen chileno, de la Araucanía, y que los tehuelches son realmente “el” pueblo originario argentino del norte de la Patagonia, que ha sido conquistado por la fuerza por los mapuches. Obviamente que se utiliza este pensamiento como una forma de desacreditar los reclamos mapuches como pueblo originario argentino. Siendo vos mapuche-tehuelche, me gustaría que me digas tu opinión al respecto.

Estela Antu- Co: En esta cuestión en concreto, tenemos que partir de que la historia oficial argentina radica hace más de 200 años desde que el Estado se constituye como tal. Tanto así Argentina como Chile se consolidaron sobre genocidio indígena. Convengamos que desde que empieza la apropiación de los territorios con lo que fue la conformación de las Provincias Unidas del Río de la Plata, donde empiezan a pedir financiamiento al extranjero -uno de los países que financia la Campaña del Desierto es Inglaterra- acá se lleva adelante lo que fue el proceso de la Conquista del Desierto. El mismo proceso, con otro nombre, pero en el fondo el mismo objetivo -usurpar las tierras y matar a los indígenas que la habitaban- sucedió en Chile, con la Pacificación de la Araucanía. Dos mecanismos idénticos para apropiación del territorio. Convengamos que ambos Estados no tienen más de 200 años de creación si buscamos en la historia. Incluso en Buenos Aires, en el archivo general de la Nación, hay un mapa donde figuran las Provincias Unidas del Río de la Plata, y desde el sur de la provincia de Buenos Aires, hacia lo que se conoce como Tierra del Fuego e Islas Malvinas, era todo dominio indígena. Muchos estudiosos, muchos antropólogos tienen este discurso que es racista, que es colonial, porque estamos hablando de pueblos preexistentes a un Estado. O sea, es un Estado que se cimentó sobre el genocidio indígena, que usurpó territorio. Antiguamente en el sur no había fronteras,

el pueblo mapuche existió históricamente, a ambos lados de la cordillera. De hecho, si nos vamos a remitir a la historia, existe el tratado de Tapihue con la Corona española¹⁵ que lo realizó el pueblo mapuche. A veces, a la historia oficial le sirve estos discursos, esta práctica que lo que hace es seguir colonizando y seguir manteniendo impunidad sobre las vidas masacradas que implicó la Conquista del Desierto. Entonces, le sirve al Estado colonial, les sirve a los intereses económicos, le sirve al capitalismo, seguir manteniendo en cierto modo ese discurso, discurso que es racista, que es segregador, que es violento, además. Antiguamente a lo largo de toda Latinoamérica los pueblos indígenas habitaron en sus territorios y no había fronteras. Las fronteras son un invento que trajo el colonialismo, es un invento que llegó con la apropiación misma de los territorios, y este discurso tiene que ver con eso, con quitarle legitimidad al reclamo, al derecho del pueblo mapuche, a tildarnos de que venimos de Chile. Lo mismo sucede del otro lado de la frontera, ocurre exactamente lo mismo. A los mapuches de allá siempre se les dice: “bueno, vayan y reclamen en Argentina”. Siempre es ese discurso. Pero hay pruebas científicas que dan cuenta de la existencia milenaria acá con restos que se han encontrado, estudios antropológicos. Lo último que se encontró fue un wampo¹⁶ en lo que es Neuquén, que es una canoa espiritual donde se encontró a una mujer. Eso fue reciente. Entonces hay pruebas irrefutables en relación a esto. Y cuando dicen que los mapuches mataron a todos los tehuelches, que los tehuelches eran los únicos pobladores de acá, yo me remito a la historia misma de mis antepasados: nosotros éramos de Junín de los Andes, de toda esa zona era el linaje Antieco, era el linaje Lleguiman, era el linaje Calpán, era el linaje Quintumán, que son mis ancestros. Y con la Conquista del Desierto que te nombré, nuestras familias fueron masacradas y corridas, porque si no, nosotros tendríamos que estar en ese lugar, viviendo en ese lugar... Entonces, a veces cuando se intenta tergiversar la historia, seguir fomentando este discurso de odio, racista, colonial, contra el pueblo mapuche, que lo único que hace es reclamar el respeto de sus derechos ancestrales, de sus derechos sobre los territorios que ocupábamos, se crea esta condición, que lo único que hace es alimentar a los medios hegemónicos de comunicación, alimentar a un sector de los argentinos que son racistas, que son todos

¹⁵ *Parlamento general de Tapihue, 1746*

¹⁶ Embarcación usada desde la época prehispanica en el área que corresponde actualmente al sur de Chile y el suroeste de Argentina, especialmente por los indígenas lafquenches costinos, uno de los grupos del pueblo mapuche.

los que vinieron en barco y que se apropiaron post- Conquista del Desierto de los territorios indígenas, porque hubo una repartija de territorios indígenas post-Conquista del Desierto. De eso no se habla. Esa repartija sigue vigente en los Menéndez-Braun, que se apoderaron de toda la Patagonia, sigue vigente en los Bullrich, con el Patio Bullrich. En el Patio Bullrich es donde se repartían a nuestras mujeres, a nuestros niños, a los hombres... y así, tantos otros. En tan pocas manos se repartieron nuestro territorio. Yo por el lado de mi padre soy mapuche, y por el lado de mi madre soy tehuelche. Mi abuela materna era tehuelche. Mis abuelos se casaron con mujeres tehuelches, por eso yo tengo las dos descendencias. Si bien es cierto que lo que más se pudo recuperar fue la cultura mapuche, porque es cierto que tehuelches quedan pocos, quedan muy pocos, entonces me focalizo en el aprendizaje básicamente mapuche, que es lo que traigo desde mi padre, desde las enseñanzas de él, desde sus relatos, desde la memoria viva de mis abuelos.

Investigadora: Como bien mencionaste, es sabido que la Nación Argentina se ha consolidado con una mirada eurocentrista según la cual el blanco es superior y es quien trae el progreso. Hay un dicho popular que dice que los argentinos descienden de los barcos. De hecho, el presidente hace no mucho tiempo ha hecho referencia a esta frase, sin tener en cuenta que al reproducir frases de este estilo invisibiliza a otras etnias no europeas, como lo es la comunidad mapuche. Me gustaría saber tu reflexión sobre esto.

Estela Antu- Co: Convengamos que esa clase de discursos van a seguir estando, van a seguir estando porque hay un racismo estructural fundante en este país, y ese racismo continúa multiplicándose de diferentes formas, con diferentes actores sociales, en este caso el presidente Alberto Fernández. En su momento lo hizo Mauricio Macri, en su momento lo hizo Cristina Fernández de Kirchner. O sea, todas las gestiones gubernamentales de este país, en cierto modo reflejan el pensamiento de un porcentaje de la población de argentinos que sostiene esto, que se basa en esa cultura europea homogeneizante, blanca, superior, sexista, racista, patriarcal. También hay que recordar que esto se traduce en hechos que son violentos. En el sentido de no respetar la Constitución Argentina, que habla de los derechos de los pueblos indígenas, en el sentido de no querer dar nunca una salida con diálogo al problema histórico de los pueblos indígenas, que es el problema del territorio, de no

pensar cuando se diagraman las macro políticas, pensar en políticas públicas que impacten de modo positivo en la calidad de vida de las poblaciones indígenas... eso no ocurre. Entonces, esas son acciones que claramente marcan este pensamiento colonial, racista fundante del país. Sin ir más lejos, acá, en esta gestión, de un gobierno popular, democrático, peronista, tenemos a 4 mujeres mapuches presas, privadas de su libertad, desalojadas con sus hijos, que llevan más de 2 meses detenidas en una causa que le armaron y que ni siquiera se pudo comprobar la participación de ellas en el hecho del cual se las acusa, y por el cual la jueza Silvina Domínguez las desaloja por pedido expreso del gobierno nacional. Hubo creación de un comando unificado, que son fuerzas federales que están operando a 35 kilómetros de Bariloche, donde vivía esta comunidad de las mujeres que te estoy hablando.¹⁷ Tenés para hacer una lectura de lo que es el racismo estructural fundante de este país. Todavía quedan territorios por saquear, todavía quedan territorios por apropiarse, entonces hay que seguir con esta política de extractivismo, de regalar a los capitales extranjeros lo poco que queda del territorio. Acá estamos en Chubut, y mientras se está desarrollando el mundial de fútbol de Qatar en este momento, uno de los qataríes más poderosos compró las nacientes del Río Chubut, cuando la ley dice que hay puntos del país, zonas de frontera, que no pueden ser adquiridos por extranjeros. O sea, Argentina siempre se caracterizó por crear leyes y violarlas sistemáticamente. En este caso, hay una violación sistemática de derechos humanos, violación de leyes, violación de acuerdos internacionales que el gobierno mismo ha firmado. Hay violencia, persecución, encarcelamiento y desalojo de pueblos indígenas. Más claridad que esa no hay... para saber por qué seguimos en la situación que estamos y por qué todas las gestiones reivindican este poderío que creen tener sobre los pueblos indígenas que estamos acá. Realmente es indignante, porque después se llenan la boca por cadenas nacionales hablando de derechos y de respeto, y de un montón de cosas que no se cumplen, que históricamente han sido relegadas para nosotros. Acá premian a los corruptos, premian a los poderes económicos, que son los que generan que día a día millones de argentinos no puedan cubrir sus necesidades básicas de vida.

¹⁷ El 4 de octubre de 2022 un Comando Unificado (integrado la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y la policía de seguridad aeroportuaria PSA) llevó adelante un desalojó en la comunidad Lafken Winkul Mapu de Villa Mascardi donde han sido detenidas de forma violenta mujeres mapuches.

Investigadora: Claramente no existen políticas públicas que garanticen cuestiones clave para los mapuches, como es la recuperación de tierras ancestrales, también la preservación del idioma... Puntualmente sobre el tema del idioma: he leído casos de mapuches que han asegurado de niños sentirse avergonzados de hablar su idioma en la escuela, por ejemplo, por temor a ser discriminados. Incluso hay casos en los que afirman que directamente se les ha prohibido hablar mapudungun. ¿Has pasado por situaciones similares vos o tus antepasados? Hay una corriente que habla de etnocidio cultural. ¿Crees que esto es así, que les han querido arrebatar su cultura, su identidad?

Estela Antu- Co: En relación a lo que es la prohibición, nosotros crecimos en una sociedad donde todo estaba prohibido. Lo único que estaba permitido era todo lo que se imponía desde el sistema educativo. Esto es: hablar el idioma castellano, ser católico apostólico romano, porque uno si es argentino tiene la obligación de ser católico, aunque no profese la religión. Entonces, el resto de lo que uno quería aprender no se podía, porque estaba prohibido, literalmente prohibido. Mis abuelos por ejemplo hablaban el idioma mapuche, a ellos los obligaron a aprender el idioma castellano. Mi papá cuando nace hasta los 5 años se comunica en idioma mapudungun, cuando empieza a ir a la escuela lo obligaron a hablar el español y también le prohibieron hablar su idioma. Entonces, estas situaciones ocurrieron y se replicaron con todos los pueblos indígenas. Por eso hay una gran pérdida de lo que es el idioma. Lo que hacemos nosotros es tratar de ir recuperándolo, y así como el idioma, también ir recuperando la espiritualidad, la forma de organización política, social y económica que tenía nuestro pueblo. Vamos de a poco recuperando toda esa memoria colectiva que el Estado nos quitó a través de sus instituciones. Acá, en la provincia del Chubut, si los niños indígenas -no hablo de la cuestión mapuche en particular- si quieren asistir a un establecimiento educativo con sus ropas tradicionales, no se lo permiten, ¿por qué?, porque hay una cuestión fundante para todo el sistema educativo que indica que hay que ir con determinada vestimenta, y eso implica que hay que llevar un guardapolvo, blanco o azul, con logo dependiendo si la institución es privada o es pública. Pero no se permite a los niños indígenas ir vestidos con sus ropas tradicionales, pese a la cantidad de derechos y normas que existen sobre la educación intercultural. No está permitido, y eso es algo que nosotros planteamos siempre, porque se habla mucho de derechos, pero en las cuestiones concretas poco se practican esos derechos. Y no es que no lo practiquemos nosotros, sino que desde las mismas

instituciones está prohibido. Porque... ¿quién se va a atrever a desafiar al sistema educativo dejando de lado el guardapolvo blanco para ir con ropa tradicional? No se ha dado todavía, pero no es que no se pueda llegar a dar, porque eso también entra en lo que es la recuperación del saber, la recuperación de la cosmovisión, y la recuperación de lo que son los derechos.

Investigadora: Para qué efectivamente haya una reparación histórica ¿qué medidas crees que hace falta tomar por parte del Estado?

Estela Antu- Co: Digamos que es cierto, se reconocen los derechos, pero hay cuestiones de fondo que estamos muy lejos de resolver: porque no hay voluntad política y porque tampoco interesa demasiado la cuestión indígena. No es lo mismo que los indígenas demandemos el cumplimiento de los derechos a, por ejemplo, que se levante el campo. El campo que lo que hace es... no sé si dominar, pero es lo que mueve la economía de Argentina. Y eso lo hemos vivido, los famosos cortes del campo. Decían “el campo somos todos”, y en realidad el campo no somos todos, el campo es un sector de la burguesía que tiene poder económico. Para que las gestiones de gobierno quieran mejorar o quieran cambiar, eso tiene que tener no solo la cuestión discursiva, sino que tiene haber una decisión política. Pero esa decisión política tiene que estar a la altura de las circunstancias históricas, de las demandas históricas que tenemos como pueblos indígenas, y no hablo en particular del pueblo mapuche. Entonces, creemos que el sistema político viciado de corrupción, jamás va a estar a la altura política y de la historia para dar una resolución concreta a las demandas que tenemos los pueblos indígenas, demandas primordiales como lo es el territorio, demandas en relación al sistema educativo, a las instituciones, a la economía, y un montón de cosas más que nos atraviesan. Entonces es difícil, más en este momento que estamos viviendo donde vemos como el poder judicial es un co-gobierno paralelo a lo que es el gobierno elegido por el voto popular. Y de este sistema, o de este aparato represivo que es el sistema judicial, ¿quiénes pagan las mayores consecuencias con la violencia, con el no respeto de los derechos?: son los pueblos indígenas, que es lo que está ocurriendo acá en el sur. Entonces, es muy difícil pensar en este contexto que vaya a haber un cambio de rumbo, que vaya a haber alguien de esta administración que diga: bueno, vamos a entablar un proceso de diálogo, una salida política a través del diálogo para todos los conflictos que existen hoy por en la Argentina. No nos

olvidemos de los años que lleva presa Milagro Sala ¹⁸. O sea, la violación de los derechos humanos en las provincias del norte, tanto como acá en el sur, es algo concreto, es contra los pueblos indígenas básicamente, que son los que habitan los territorios que hoy por hoy son codiciados por el sistema extractivo capitalista.

Ahora en Buenos Aires hay una delegación a raíz del conflicto acá en el sur, para pedir una audiencia con el presidente Alberto Fernández, o con la vicepresidenta. Está nuestra máxima autoridad espiritual privada de su libertad. No sabemos si va a haber voluntad política de generar ese espacio, ese pedido de diálogo. Viajaron autoridades ancestrales del pueblo mapuche a exigirle al gobierno nacional una salida política a través del diálogo por lo que ocurre en el sur. Vamos a ver si Alberto Fernández, que ayer daba un discurso hablando de derechos humanos, si está a la altura de las circunstancias. Yo creo no. No confío en los políticos de turno, no confío porque la verdad que son todos vulneradores de derechos. Mañana viaja una abuela que es de mi comunidad que se va a sumar al grupo este. Una de las que está al frente es Norita Cortiñas¹⁹, con varias organizaciones de derechos humanos.

8.2 Cuestionarios a ciudadanos chilenos

Carolina Andrea Díaz Castillo (31 años), nutricionista, docente universitaria y estudiante de magisterio, de Valparaíso, Chile:

Investigadora: ¿Apoyas la gestión de Boric? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué motivo?

Carolina: Sí, ya que ha realizado varias reformas en lo que va de su gobierno: amplió la cobertura de FONASA (sistema de Salud Público), comenzó la reforma a la ley de pensión de alimentos, entre otros. Es un buen gobernante respetado en el extranjero, pero lamentablemente se enfrenta al poder de los medios y sus adversarios políticos dentro de Chile.

¹⁸ Dirigente política indígena argentina, líder de la Organización Barrial Túpac Amaru en la provincia de Jujuy. Fue condenada en enero de 2016 a 13 años de prisión por fraude a la administración pública y extorsión en concurso real por el desvío de fondos del estado destinados a la construcción de viviendas sociales. Actualmente cumple arresto domiciliario.

¹⁹ Nora Cortiñas es una psicóloga social, militante y defensora de los derechos humanos argentina, cofundadora de Madres de Plaza de Mayo.

Carolina: Según tu perspectiva ¿Por qué ganó ampliamente el rechazo a la nueva Constitución? Si en octubre de 2020 casi un 80% de la población había votado cambiar la Constitución redactada por el régimen de Pinochet en 1980.

Carolina: Miedo al cambio, permanencia del status quo, y sobre todo como consecuencia de una campaña de desinformación potente desde los medios de comunicación. Además de esto, las personas que votaron rechazo, en su mayoría, por comodidad, no comprendían el texto o no lo leyeron.

Investigadora: El historiador Claudio Chaves dijo: "[...] Para lograr una nacionalidad mapuche hay que romper la República Argentina y hay que romper Chile". ¿Consideras que es la única manera? ¿o crees que es posible un Estado plurinacional? (Entiéndase por Estado plurinacional a aquella organización política y jurídica donde coexisten varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional y sujetos a una única Constitución Política).

Carolina: Sí, es posible en mi perspectiva. Chile nunca ha sido unido y es tan extenso en latitudes que son varios pueblos dentro de uno solo, con culturas y visiones diferentes, solo que el concepto fue mal comprendido entre la población como una división completa del país.

Investigadora: Las principales demandas mapuches pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, es decir tener un "derecho propio", la recuperación de tierras ancestrales, la libertad económico-productiva y el reconocimiento de una identidad cultural. ¿Consideras que estos reclamos son válidos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Carolina: Sí, es lo mínimo que les corresponde.

Investigadora: ¿Cuánto peso crees que tuvo la adopción de la plurinacionalidad y el respeto a los sistemas de justicia indígena en el rechazo de la constitución?

Carolina: La mayoría de la población chilena es esencialmente clasista y racista, además de ignorante en educación cívica como consecuencia de la dictadura. Al negar sus orígenes, ven a quienes pertenecen a pueblos originarios como inferiores. Esto se suma a una campaña intensa de desinformación de los medios controlados por la élite que apuntaron a una campaña a base de mentiras: "tendrán otra justicia", "tendrán más derechos", entre otros.

Investigadora: ¿Por qué crees que el rechazo se impuso en las comunas con mayor población indígena? En principio uno pensaría que sería al revés....

Carolina: Negación de sus propias raíces, desinformación fuerte.

Jorge Antonio Márquez Lillo (47 años), Ingeniero comercial, de Concepción, Chile:

Investigadora: ¿Apoyas la gestión de Boric? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué motivo?

Jorge: No, no estoy de acuerdo con sus políticas

Investigadora: Según tu perspectiva ¿Por qué ganó ampliamente el rechazo a la nueva Constitución? Si en octubre de 2020 casi un 80% de la población había votado cambiar la Constitución redactada por el régimen de Pinochet en 1980.

Jorge: Primero que todo de la constitución del ochenta queda poco o nada, ha tenido muchas reformas con gobiernos de distintas tendencias políticas.

Investigadora: El historiador Claudio Chaves dijo: "[...] Para lograr una nacionalidad mapuche hay que romper la República Argentina y hay que romper Chile". ¿Consideras que es la única manera? ¿o crees que es posible un Estado plurinacional? (Entiéndase por Estado plurinacional a aquella organización política y jurídica donde coexisten varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional y sujetos a una única Constitución Política).

Jorge: Depende de cómo lo apliques.... se pueden reconocer distintas naciones en las constituciones, pero todos tratados de la misma manera y sin privilegio alguno por pertenecer a alguna nación. No escaños reservados para pueblos originarios. No administración territorial independiente. No a poder judicial independiente. Todos deben ser tratados como miembros del mismo estado sin privilegio alguno.

Investigadora: Las principales demandas mapuches pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, es decir tener un "derecho propio", la recuperación de tierras ancestrales, la libertad económico-productiva y el reconocimiento de una identidad cultural. ¿Consideras que estos reclamos son válidos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Jorge: No son reclamos válidos, es equivalente a una independencia.

Investigadora: ¿Cuánto peso crees que tuvo la adopción de la plurinacionalidad y el respeto a los sistemas de justicia indígena en el rechazo de la constitución?

Jorge: El 80% de la población que rechazo no estaba de acuerdo con la plurinacionalidad, el otro 20% no estaba de acuerdo con el sistema de justicia independiente. Por otra parte, ni quienes redactaron sabían en qué consistía el sistema de justicia de los pueblos originarios.

Investigadora: ¿Por qué crees que el rechazo se impuso en las comunas con mayor población indígena? En principio uno pensaría que sería al revés....

Jorge: Primero que todo el número de población indígena es errado, este está sustentado en una pregunta de un censo que se realizó años atrás en el cual se preguntó algo así como: ¿usted se siente identificado con algún pueblo originario? y mencionaba un listado... y la mayoría de la gente respondió que sí, sin pertenecer a algún pueblo y sin tener apellidos ancestrales. Luego, los pueblos originarios no son mayoría en ninguna comuna.

Pamela Soledad Fariás Vega (42 años), profesora de inglés, de Concepción, Chile respondió:

Investigadora: ¿Apoyas la gestión de Boric? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué motivo?

Pamela: Sí, creo que hasta ahora ha hecho bien las cosas

Investigadora: Según tu perspectiva ¿Por qué ganó ampliamente el rechazo a la nueva Constitución? Si en octubre de 2020 casi un 80% de la población había votado cambiar la Constitución redactada por el régimen de Pinochet en 1980.

Pamela: Por la desinformación y las mentiras y tergiversaciones de las noticias

Investigadora: El historiador Claudio Chaves dijo: "[...] Para lograr una nacionalidad mapuche hay que romper la República Argentina y hay que romper Chile". ¿Consideras que es la única manera? ¿o crees que es posible un Estado plurinacional? (Entiéndase por Estado plurinacional a aquella organización política y jurídica donde coexisten varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional y sujetos a una única Constitución Política).

Pamela: No creo que deba haber un estado plurinacional, pero sí debería dársele más importancia al conflicto mapuche y solucionarlo de una vez.

Investigadora: Las principales demandas mapuches pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, es decir tener un "derecho propio", la recuperación de tierras ancestrales, la libertad económico-productiva y el

reconocimiento de una identidad cultural. ¿Consideras que estos reclamos son válidos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Pamela: Los considero válidos excepto el del derecho propio.

Investigadora: ¿Cuánto peso crees que tuvo la adopción de la plurinacionalidad y el respeto a los sistemas de justicia indígena en el rechazo de la constitución?

Pamela: Poco, lo que causó el rechazo fue que pensaban que les iban a quitar sus cosas, fondos de AFP, etc.

Investigadora: ¿Por qué crees que el rechazo se impuso en las comunas con mayor población indígena? En principio uno pensaría que sería al revés....

Pamela: Por la tergiversación de los puntos de la nueva constitución

Rodolfo Ariel Baeza Arancibia (48 años), contador/ auditor, de Rancagua, Chile respondió:

Investigadora: ¿Apoyas la gestión de Boric? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué motivo?

Rodolfo: No. Soy de izquierda, de hecho, de una izquierda que jamás apoyó a la Concertación, excepto en segundas vueltas (con Frei en 1998 no tuve necesidad, ganó en primera), pero el discurso de la izquierda sub-40 me tiene podrido, esa megalomanía totalitarista, esa postura de seres mesiánicos, esa escala de valores superior al resto (declaración de Giorgio Jackson), me hace odiarlos más que a la Concertación, hoy prefiero un sinvergüenza caro dura que un santurrón farsante. Se llenaron la boca con los 30 años y hoy tienen en hacienda a Marcel, que es lo mismo que Foxley o Aninat, pero más tonto.

Rodolfo: Primero, fue una elección atípica, de hecho, y haciendo honor a la verdad, Boric no es factor en nuestra segunda vuelta, el factor relevante, fue el ultraderechista Kast, es el voto contra él, el que permite que llegue Boric a La Moneda. Sin ir más lejos, sólo en meses, ese apoyo de 55% en la segunda vuelta ya se convirtió en el 26% que obtuvo en la primera quien hoy es presidente, mientras que más del 60% rechaza su gestión. Razones que tiene la gente para rechazar la figura presidencial, son varias, por ejemplo, el caso de los retiros previsionales, pues mientras fue diputado, votó a favor de todos los retiros (3

aprobados, 1 rechazado) y cuando llega a La Moneda, cambia su postura y junto con ello, cuando se tramita el quinto retiro, envía un proyecto de retiro desde el gobierno, para dividir fuerzas en la izquierda y permitir un nuevo rechazo a la propuesta, eso genera molestia en mucha gente, primero, porque el tema de los retiros se debía a los problemas económicos producto de la pandemia y la nula respuesta del gobierno de Piñera al sufrimiento de la gente, con Boric, si bien es cierto la pandemia iba en retroceso, los efectos económicos de ésta se mantenían en muchas familias y la respuesta de su gobierno fue menos que nula. Debo reconocer que los IFE (ingreso familiar de emergencia) entregados por Piñera, ayudaron en algo a las familias, ni siquiera de eso fue capaz el gobierno de Boric. Hoy envía un proyecto de reforma del sistema previsional chileno, calcado al que se le rechazó a Piñera, que es subir en 6% la cotización previsional. La diferencia, es que mientras Piñera postulaba un 3% a cargo del empleador y un 3% a cargo del trabajador, Boric postula que el 6% esté a cargo del empleador -a simple vista parece muy bueno- sin embargo, entendiendo el mundo empresarial, ese 6% en una empresa productora será traspasado al precio final del producto, como hacen con los impuestos al valor agregado y, en el caso de empresas de servicios, podría aumentar el desempleo, al no poder absorber ese aumento en la carga tributaria la empresa. Desde mi perspectiva de izquierda, la crítica es: ¿dónde está la intervención del Estado? ¿sólo para recaudar ese 6% adicional? La idea que tenemos en la izquierda es el aporte tripartito, aporte empresarial, del trabajador, pero también del Estado. Hoy el Estado en tema pensiones, gracias a la gestión de Michelle Bachelet, aporta con lo que hoy se llama PGU (pensión garantizada universal) ex pilar solidario, un monto que corresponde más menos a tres cuartos del sueldo mínimo, y de cuyo aumento el gobierno se jacta. Sin embargo, la gente común y corriente sabe que esa subida histórica, corresponde a una inflación histórica también y sacando la suma y resta neta, es menor a reajustes anteriores. De más está decir que fanfarronearon mucho con cambiarlo todo y que en el fondo grandes cambios no se ven hoy, ni tampoco en el horizonte. Hablaron de 30 años de gobiernos administradores del régimen económico dejado por la dictadura, lo cual es falso. La concertación de la cual fui crítico, pero no por eso ciego, cambió este país como nunca antes se vio en materia económica y eso hay que reconocerlo. No es lo mismo el liberalismo de la dictadura, con la economía social de mercado de la Concertación, aunque algunos no lo entiendan, de hecho, la primera medida del gobierno de Patricio Aylwin en materia económica, fue reinstaurar el impuesto a las utilidades para que el Estado pudiese recaudar recursos y combatir la pobreza. Los resultados no mienten, en una década, entre

1990 y el año 2000, Chile deja el nivel de pobreza de 68% que teníamos en dictadura y lo baja a 20%, el desempleo que era de dos dígitos se estabiliza en torno al 5%, y el crecimiento económico que en 17 años de dictadura promedió el 1,6%, entre 1990 y el 2000 promedió 7,1%. La deuda que quedaba, fue el tema de la desigualdad, que, si bien menguó, no fue lo suficiente, ni siquiera para destacar. Y de pronto aparecen estos niños, de la izquierda sub40, hablándonos de pobreza y desigualdad, cuando su único trauma, fue que se le agotaron las pilas al control remoto y tuvieron que levantarse del sillón a cambiar el canal, ni comparado a lo que vivimos nosotros, viendo a nuestros vecinos comer carne de perro, antes que en Corea del Norte, mientras el resto, con suerte, comíamos carne de vacuno dos veces al año... y al final, todo ese discurso rupturista, de un nuevo Chile más justo y menos corrupto, se quedó en eso, un discurso vacío, de niños acomodados que jamás pasaron hambre, vivieron de la mesada de sus padres e inmediatamente pasaron a vivir de la mesada del Estado con votaciones irrisorias para salir electos, del 1% incluso, y ningún candidato de ese sector superó el 10%, gracias al nuevo sistema de elecciones en Chile que apela a la representatividad, pero allí tomaron el altoparlante de las causas sociales, de que este país sería la tumba del capitalismo, de esto y aquello... algunos compraron el discurso, yo sigo viendo el mismo Chile... y peor la verdad.

Investigadora: Según tu perspectiva ¿Por qué ganó ampliamente el rechazo a la nueva Constitución? Si en octubre de 2020 casi un 80% de la población había votado cambiar la Constitución redactada por el régimen de Pinochet en 1980.

Rodolfo: Primero, votó la mitad del padrón electoral, la derecha claramente se restó, por qué, no lo sé, se sintieron perdedores antes de votar, ni idea... pero eso le hizo pésimo al proceso, en vez de tomarse con mesura, nos agrandamos, quisimos pasar la aplanadora y refundar Chile, a los convencionales, más allá de las fake news de la derecha, o del sabotaje de ésta al proceso, hubo mucha gente que intentó ayudar, se les tildó de fachos, amarillos, que se habían dado vuelta la chaqueta, es decir, entraron en la misma órbita del actual gobierno, el mesianismo, nosotros sabemos lo que necesitan, no necesitamos de su opinión. Así, hubo algo que nunca cuadró en la ciudadanía y que les encuentro razón, nos hablaron de educación gratis, de salud gratis, de vivienda gratis, de un sin fin de maravillas... Sin embargo, la misma constitución contenía una palabra, un concepto, "progresividad", que en términos jurídicos es: tengo plata, lo financio, o sea, podías estar

toda la vida diciendo, como Estado no recaudamos suficiente, no podemos financiar derechos sociales, y eso hubiese sido caldo de cultivo para un nuevo estallido social. En Chile hace décadas se pregunta en las encuestas el principal problema que tenemos, de 100 personas, más de 25 mencionan salud, poco menos de 25 mencionan pensiones, ya mucho más atrás, aparecen con poco más de 10 intercalándose de lugares dependiendo si fue un año de marchas estudiantiles o de mucha delincuencia, seguridad ciudadana y educación en tercer y cuarto lugar. En mi caso, la traición al pueblo fue el tema de la educación superior. En Chile tenemos educación particular pagada y educación pública en todos los niveles. En los primarios y secundarios, la gente de dinero paga por una buena educación para sus hijos, ellos son los que sacan los mejores puntajes para ingresar a las universidades, que en nuestro caso, las mejores, son las públicas, yo estudié en una, Nunca por falta de dinero alguien se quedó sin estudios, teníamos becas y crédito fiscal para financiar la carrera, ellos querían una educación superior gratis en universidades públicas, eso derechamente era beneficiar a la mayoría de los estudiantes que no tienen problemas económicos. Aquí, el pobre antes del CAE (sistema de créditos que se estableció con Lagos), no ingresaba a la universidad, en la práctica, era retroceder a esos tiempos. La ideología sobrepasó al sentido común, que además te dice que, si hay pocos recursos, prioriza, salud y pensiones, educación funciona como está, quizás una ley que permita más flexibilización en créditos en instituciones privadas. No somos un país pobre, pero estamos muy lejos de ser ricos y financiarlo todo.

Volviendo al tema anterior, en relación a los resultados tan disímiles de ambos plebiscitos, primero hay que considerar que votó la mitad del padrón electoral en el plebiscito de entrada, como se le llama a la votación por cambiar la constitución. En la historia de Chile, desde la vuelta a la democracia, gracias a las leyes de amarre y al sistema binominal dejado por Pinochet, Chile dejó atrás los tres tercios, 33% de votantes de derecha, 33% de votantes de centro y 33% de votantes de izquierda y si a eso sumas el voto voluntario, Chile se divide en votantes de izquierdas y de derechas, donde la derecha obtuvo como mínimo en votaciones un 38% (Matthei vs Bachelet, 2013) y la izquierda un 45% (Guillier vs Piñera, 2017) gracias a la desafortunada frase de quien hoy gobierna, Boric, que dijo que daba lo mismo quien ganara esa segunda vuelta, y la verdad, para alguien de izquierda no da lo mismo, uno puede no saber, pero sí intuir que puede pasar en un gobierno de derecha... y el resultado, fueron cientos de jóvenes mutilados por la policía durante el estallido social. Entonces tenemos una derecha con un piso de 38% y

una izquierda con un piso de 45%, dejando un 17% de ciudadanos péndulo, o huérfanos del centro político que se mueven según quien los convenza de mejor manera. Teniendo esos antecedentes, era muy raro que la derecha, fiel a la constitución de Pinochet, obtuviera un 20%. Y ese resultado nos mareó, cuando la derecha no vota, desde mi perspectiva de izquierda, te termina dañando más que cuando votan. Participé de esa elección y voté apruebo la redacción de una nueva constitución.

Luego de eso vino la elección de convencionales y ahí, para mí ya comienza mal la cosa. Me resté de votar en esa elección, aquí votó mucho menos gente. Las papeletas de votación se llenaron de candidatos poco idóneos, además de muchos líderes sociales, a los cuales se les agradece la lucha, pero como en el fútbol, hay partidos en que necesitas delanteros y otros en que debes manejar el partido, y para eso necesitas volantes, en este caso, necesitábamos de gente que fuera capaz de conversar con el otro, llegar a acuerdos, acuerdos país y no personas preocupadas de llevar la lucha de su sector a la convención, líderes de los sin casa, No + AFP, deudores del CAE (créditos con aval del Estado para estudiantes de educación superior), etc. Había personas que salieron electas y luego de seis meses de campaña, les preguntaban por el tema del agua y no tenían una opinión al respecto, sólo les preocupaba su tema particular. Y comienza la convención y los problemas. Yo no soy nacionalista, pero eso no significa que la gente como yo sea mayoría, y cuando los convencionales interrumpen el himno nacional, indignó a mucha gente. Luego de eso, hicieron una especie de ritual a la pacha mama, ahí participaron la gran mayoría y eso me encabronó, si alguien no quiere cantar la canción, que no la cante, me da lo mismo, pero no hagas el payaso haciéndote el hippie chic con un ramo de canelo en tu mano mientras piensas que es un apio, si eres irreverente, debes serlo siempre y en toda ocasión. Después el caso del Pelao Vade, un sujeto que salió electo haciéndose pasar por enfermo de cáncer y se descubrió que en realidad tenía sífilis... eso no me importó, Pelao Vade hay en todo lugar, pero mucha gente se molestó y con justa razón. Lo que sí me molestó, fue cuando un convencional llevó a su hijo a hablar por los niños... cómo no tener un poco de pudor, lleva a un chico destacado en algún deporte, en ciencias, o mejor aún, a cualquier hijo de vecino, no a tu propio hijo, eso es nepotismo y estamos aburridos de él, lo más aberrante, los convencionales aplaudieron al hijo de su colega en vez de rayarle la cancha. Esas son tonteras que no afectan el trabajo constitucional mismo, pero enrarecían el ambiente, se notaba mucho desparpajo, poca prolijidad, gente extasiada de sí mismos, al punto de no escuchar las voces que venían de afuera, con más experiencia

y ganas de ayudar, que sí habían tenido acceso al trabajo que estaban haciendo y veían algunos peligros. Pero no, los convencionales, al igual que este gobierno, creían tener la razón de lo que Chile necesitaba y su respaldo, era justamente el 80 a 20 del plebiscito de entrada, nada que diga la derecha importa, nada que diga el centro importa, somos el 80 a 20 y les pasamos la aplanadora. Después de eso, vino mostrar el trabajo a la gente. La derecha hizo lo que cualquiera sabe que harían: tratar de sabotear la propuesta, en vez de defender con razones los constituyentes su trabajo, apelaron a la emoción y no lograron emocionarnos la verdad. Lo primero que resaltó, era que la propuesta dejaba muchas cosas a la interpretación de la ley, lo segundo, eliminar el Senado no tenía ningún sentido, el Senado de la República da estabilidad al sistema democrático con grandes acuerdos, mientras en la cámara de diputados hay un sinnúmero de representantes de pequeñas facciones que cuesta que formen bloques de votación, o a veces los forman y luego se esfuman, dan mayoría al oficialismo y luego a la oposición, la nueva constitución fomentaba la inestabilidad política.

Con respecto al tema indígena, a mí me gusta la plurinacionalidad, pero no puedo imponérsela a los demás, siempre supimos que no era del gusto popular, es más, la constitución no garantizaba el financiamiento de nada, excepto, de los pueblos originarios para su administración, para ellos, si había dinero destinado. Por otro lado, darle derechos a la naturaleza, era un gustito que quisieron darse los ambientalistas, pues era redundar en que el ser humano debía respetar la naturaleza. Toda esa megalomanía se pagó muy caro. El chileno no es tonto, al contrario de los convencionales o del actual gobierno, no vivimos en un mundo de fantasía, te lo digo como padre de un niño autista. Hoy en Chile tenemos una ley que obliga a la inclusión de los niños autistas en las escuelas con el programa PIE (Programa de Integración Escolar) y es letra muerta, porque no hay recursos para tener profesionales que puedan estar con ellos. Al final, mi hijo va apenas una hora a clases, mientras los demás niños están cuatro horas. Es decir, tienes derechos, pero en la práctica no puedes ejercerlos. Lo mismo pasaría con la propuesta de nueva constitución, imagínate la frustración del pueblo. Nuestro país no es pobre, tenemos la suerte de tener cobre y cuando éste se acabe, tenemos el litio, pero no somos Finlandia, cómo creen los más jóvenes. En Finlandia cortan un árbol y te hacen un chip, aquí con suerte cortamos ese árbol y podemos subirlo en un barco y enviarlo a China, para que después ellos nos vendan el chip de vuelta. No somos pobres, pero estamos muy lejos de ser ricos... yo creo que queríamos un Estado de Bienestar a la uruguaya, con salud y

pensiones como parte esencial del seguro social. Buscar problemas donde no los hay y desviar recursos económicos escasos es criminal. Lo que más me molestó de la propuesta, fue el tema de la educación superior. En Chile, al contrario de Argentina -quizás estoy equivocado- ustedes nacen con derecho a la educación superior pública. En Chile ese derecho se gana pasando una prueba de selección, en esa prueba de selección corren con amplia ventaja los niños a los que les pagaron un colegio particular, son ellos los que sacan los mejores puntajes y entran a las universidades del Estado, como sucedió con quien hoy es presidente, y de verdad te digo, los que no teníamos los recursos económicos, y logramos entrar a una estatal no quedábamos fuera del sistema de educación superior, pues teníamos becas y crédito fiscal para pagar la carrera (el crédito fiscal se paga con un 5% de tu sueldo, si no tienes empleo, no pagas), hoy existe también la gratuidad, incluso en planteles privados para quien lo merece. Por ejemplo, en mi tiempo, los chicos de escasos recursos que no quedaban en las universidades estatales quedaban fuera del sistema de educación superior. Fue gracias al presidente Lagos que eso cambió, con el CAE se masificó la matrícula en educación superior, el problema, es que la deuda se bancarizó, los que tenían empleos pudieron pagarla, los que no, quedaron con una deuda tremenda. Ahí está el foco del problema, pero no es un problema grave, no son muchos casos. Respecto de esto, ¿que proponía la nueva constitución?: educación gratuita en la educación superior pública, es decir, beneficiar a un montón de chicos que sí pueden pagar la universidad y respecto de la educación privada, de acuerdo a los recursos se vería el tema de gratuidad y es ahí, en la educación privada, donde están no sólo las universidades, sino también institutos profesionales y centros de formación técnica, donde va el grueso de los chicos de menores recursos, eso era retrotraer la educación superior a antes de los tiempos del CAE, una canallada al pueblo.

El proceso me terminó dejando una sensación amarga, de profunda desilusión. Alguien de derecha te dirá que se rechazó la propuesta porque nos gusta el capitalismo, alguien de la izquierda sub40 te dirá que se rechazó por miedo al cambio, ni lo uno, ni lo otro, yo creo que fue por sentido común, nada más y nada menos.

Investigadora: El historiador Claudio Chaves dijo: "[...] Para lograr una nacionalidad mapuche hay que romper la República Argentina y hay que romper Chile". ¿Consideras que es la única manera? ¿o crees que es posible un Estado plurinacional? (Entiéndase por Estado plurinacional a aquella organización política y jurídica donde coexisten varias

naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional y sujetos a una única Constitución Política).

Rodolfo: No es la única manera, es posible un Estado Plurinacional acotado a los márgenes de cada nación. Lamentablemente los españoles delimitaron según se les antojó y no de acuerdo a la realidad territorial de cada pueblo originario, hoy sería imposible tratar de dibujar los territorios prehispánicos.

Investigadora: Las principales demandas mapuches pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, es decir tener un "derecho propio", la recuperación de tierras ancestrales, la libertad económico-productiva y el reconocimiento de una identidad cultural. ¿Consideras que estos reclamos son válidos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Rodolfo: Por supuesto que son válidos, ellos tienen un sentir distinto al nuestro en temas económicos productivos, su relación con la tierra es distinta y eso debemos respetarlo y aceptarlo.

Investigadora: ¿Cuánto peso crees que tuvo la adopción de la plurinacionalidad y el respeto a los sistemas de justicia indígena en el rechazo de la constitución?

Rodolfo: Yo creo que influyó bastante, nunca supieron explicar el sometimiento del sistema de justicia mapuche al sistema chileno en su grado máximo que es la corte suprema, y eso es culpa de los convencionales, no de las personas, ellos debieron explicar bien, también el caso que afectara a un chileno y un mapuche en territorio mapuche.

Investigadora: ¿Por qué crees que el rechazo se impuso en las comunas con mayor población indígena? En principio uno pensaría que sería al revés....

Rodolfo: Ahí hay un tema de poder entre las comunidades y también hacia los gobiernos de Chile, esos grupos quieren autonomía total y, por otro lado, el mapuche es un ciudadano chileno y, como tal, hay mapuches de derecha, de izquierda, en fin, mapuches a los que les interesa más el aspecto económico, por ejemplo, que la recuperación de temas ancestrales, es lo que pienso, no es una verdad, sino una posible explicación.

Gianina Devi (58 años) profesora, de Iquique, Chile.

Investigadora: ¿Apoyas la gestión de Boric? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué motivo?

Gianina: Sí, voté por él.

Investigadora: Según tu perspectiva ¿Por qué ganó ampliamente el rechazo a la nueva Constitución? Si en octubre de 2020 casi un 80% de la población había votado cambiar la Constitución redactada por el régimen de Pinochet en 1980.

Gianina: Mala información. La derecha se encargó de desprestigiar y tergiversar

Investigadora: El historiador Claudio Chaves dijo: "[...] Para lograr una nacionalidad mapuche hay que romper la República Argentina y hay que romper Chile". ¿Consideras que es la única manera? ¿o crees que es posible un Estado plurinacional? (Entiéndase por Estado plurinacional a aquella organización política y jurídica donde coexisten varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional y sujetos a una única Constitución Política).

Gianina: Sí, creo que es posible

Investigadora: Las principales demandas mapuches pueden agruparse en cuatro categorías: la autonomía jurisdiccional, es decir tener un "derecho propio", la recuperación de tierras ancestrales, la libertad económico-productiva y el reconocimiento de una identidad cultural. ¿Consideras que estos reclamos son válidos? ¿Cuál es tu opinión al respecto?

Gianina: Sí, creo que sus reclamos son válidos

Investigadora: ¿Cuánto peso crees que tuvo la adopción de la plurinacionalidad y el respeto a los sistemas de justicia indígena en el rechazo de la constitución?

Gianina: No lo sé

Investigadora: ¿Por qué crees que el rechazo se impuso en las comunas con mayor población indígena? En principio uno pensaría que sería al revés....

Gianina: No lo sé

9 Referencias bibliográficas

APA

- Addisi, F. (2018). *¿Quién es Facundo Jones Huala?* ncn.com.ar. <https://www.ncn.com.ar/quien-es-facundo-jones-huala-por-federico-addisi/>
- Briones, C. (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société Suisse Des Américanistes / Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft Bulletin* 68, pp. 73-90.
- Briones, C. (2007). Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, (006), 55-83.
- Briones, C., & Delrio, W. (2007). La “Conquista del Desierto” desde perspectivas hegemónicas y subalternas. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 27(1), 23-48. <https://doi.org/10.34096/runa.v27i1.2639>
- Conicet (2021). *Científicos desmienten el relato oficial: "Los mapuches no son chilenos, y no exterminaron a los tehuelches"*. elestremosur.com.
- Contexto, F. (2020). *Cuánto queda de “la Constitución de Pinochet”*. Plataformacontexto.cl. Retrieved December 1, 2022, from https://plataformacontexto.cl/contexto_factual/cuanto-queda-de-la-constitucion-de-pinochet/
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DD HH. (n.d.). *Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1989 - cidh.org. DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE PROPIEDAD*. Retrieved December 1, 2022, from <http://cidh.org/Indigenas/Indigenas.sp.01/articulo.XVIIIa.htm>
- De Jong, I. (2007). *Políticas Indígenas y Estatales En Pampa y Patagonia (1850-1880)*. *Univerisdade Católica de Goiás*, N°5 301–331.
- De la Fuente, A. (2016). ‘Civilización y Barbarie’: *Fuentes Para Una Nueva Explicación Del Facundo*, N°44(Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires), 135–179.
- Delrio, W. (2002). DE “SALVAJES” A “INDIOS NACIONALES”.

- INTERPELACIONES HEGEMÓNICAS Y CAMPAÑAS MILITARES EN NORPATAGONIA Y LA ARAUCANÍA (1879-1885). *Instituto De Arqueología y Museo (UNT), N°3(MUNDO DE ANTES)*.
- Delrio, W. M. (2017). ¿A qué se llama la " Conquista del Desierto"? Delrio, W. M. (2017). *Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), Universidad Nacional del Comahue-Conicet, Volumen 26 N° 156*
- El Extremo Sur, Choiquenet (2021, November 1). *Científicos desmienten el relato oficial: "Los mapuches no son chilenos, y no exterminaron a los tehuelches"*. El Extremo Sur. Retrieved December 1, 2022, from <https://www.elextremosur.com/nota/33932-cientificos-desmienten-el-relato-oficial-los-mapuches-no-son-chilenos-y-no-exterminaron-a-los-tehuelches/>
- Foerster, R., & Vergara, J. I. (2000, March). Los mapuches y la lucha por el reconocimiento en la sociedad chilena. In *XII Congreso Internacional. Derecho consuetudinario y pluralismo legal: desafíos en el tercer milenio* (Vol. 2, pp. 191-206).
- Gobierno Argentino (2022). *Constitución Nacional Argentina*. Congreso de la Nación. Retrieved December 1, 2022, from <https://www.congreso.gob.ar/constitucionSeccion1Cap4.php#:~:text=17.,de%20los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20argentinos.>
- Gobierno Argentino. (2019). *La Legislación migratoria*. Argentina.gob.ar. Retrieved September 22, 2022, from <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/museo/el-estado-y-la-inmigracion/la-legislacion-migratoria#:~:text=Durante%20la%20presidencia%20de%20Nicol%C3%A1s,otra%20mitad%20a%20la%20colonizaci%C3%B3n>
- Gobierno Chileno (2022). *PROPUESTA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE 2022*. Chile Convención. Retrieved December 1, 2022, from <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>
- Hernández, I. (2003). *Autonomía o ciudadanía incompleta*. Santiago: Pehuén Editores.
- Infobae (2022, September 5). El “rechazo” se impuso en las comunas con mayoría indígena en el plebiscito en Chile. *INFOBAE*.

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/09/05/el-rechazo-se-impuso-en-las-comunas-con-mayoria-indigena-en-el-plebiscito-en-chile/>

- Instituto Nacional de Estadística (2018). *Síntesis de resultados Censo 2017*. Disponible en <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- Julio Vezub. (2017). *Controversia e Identidad Mapuche*. CONICET. Retrieved December 1, 2022, from <https://ipesh.conicet.gov.ar/controversia-e-identidad-mapuche/#:~:text=Los%20mapuches%20son%20descendientes%20de,eran%20siquiera%20proyectos%20de%20naci%C3%B3n>.
- Kun Sabó, S. (2018, September 28). *Un genocidio por goteo*. InfoBaires24. Retrieved December 1, 2022, from <https://infobaires24.com.ar/un-genocidio-por-goteo/>
- Le Foulon, C. (2022, July 1). *Estudio Nacional de Opinión Pública Encuesta Especial CEP 87*. Es.Scribd.com. Retrieved December 1, 2022, from <https://es.scribd.com/document/585389389/Cep#>
- Lenton, D. (2005). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970). *PhD diss., Universidad de Buenos Aires*.
- Lenton, D. (2011). Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2).
- M. T. M. (2016). *Mapudungun rüpayawiin Buenos Aires waria mew / El devenir de la lengua mapuche en Buenos Aires*. cpr.lat. <https://cpr.org.ar/mapudungun-rupayawun-buenos-aires-waria-mew-el-dev/>
- Mases, E. H. (2008). Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910). *Revista de Historia*, (11), 237-242.
- Máspoli, E. (2008). Daniel Feierstein, El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Bs. As. Fondo de Cultura Económica, 2007, 405 páginas. *Trabajos y comunicaciones*, (34), 265-270.
- Medina, B. (2017, May 10). *AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: SUS PROPIAS NORMAS Y SISTEMAS POLÍTICOS*. Amnistia.org. Retrieved December 1, 2022, from amnistia.org/ve/blog/2017/05/2472/derecho-a-la-autoderminacion-de-los-pueblos-indigenas

- [Meganoticias]. (2022, July 29). *100 Indecisos / El debate por el sistema jurídico indígena* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BYaAwQzj3F8>
- ONU. (n.d.). *El Mapuzugun, Una lengua en situación de resistencia / noticias onu*. United Nations. Retrieved December 1, 2022, from <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454571>
- Pérez, P. (2015). Futuros y fuentes: las listas de indígenas presos en el campo de concentración de Valcheta, Río Negro (1887). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*.
- Pérez, P. (2019). La conquista del Desierto y los estudios sobre genocidio. Recorridos, Preguntas y debates. *Memoria Americana. Cuadernos De Ethnohistoria*, 27(2). <https://doi.org/10.34096/mace.v27i2.7364>
- Pinto Rodriguez, J. (2015). Por el camino de los imaginarios. La ideología de la ocupación en Chile en el siglo XIX. *Tiempo Y Espacio*, (3), 65–71. Recuperado a partir de <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/1556>
- *Qué Es la Cultura*. Significados. (n.d.). Retrieved December 1, 2022, from <https://www.significados.com/cultura/>
- Redacción R. N. El 8% de la población neuquina se reconoce como indígena. *Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/el-8-de-la-poblacion-de-neuquen-es-mapuche-KORN_1269726/#:~:text=Del%20total%20nacional%20el%2021,entre%2015%20y%2064%20a%C3%B1os.
- Redacción R. N. (2003, January 12). *Mapuches Acusan Al gobierno provincial*. Diario Río Negro | Periodismo en la Patagonia. Retrieved December 1, 2022, from <https://www.rionegro.com.ar/mapuches-acusan-al-gobierno-provincial-JEHRN03011219122011/>
- Riveros, M. (1998). Religión e identidad en el pueblo mapuche.
- Saccagio, P. (2015). LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO. *Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*. Retrieved from: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006975.pdf>

- Sáez Capel, J. (2001). LOS MIGRANTES Y LA DISCRIMINACIÓN EN ARGENTINA. *Scripta Nova. Revista Electrónica De Geografía Y Ciencias Sociales*, N° 94 (31). Retrieved from <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-31.htm#20>
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *SciELO Revista Electrónica*. Retrieved from: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2011000200006&lang=es
- Schwartzman, A. (2022, August 15). Roca, la verdad histórica y la interpretación anacrónica de los hechos. *ElDiarioAR*.
- Thon, S. (2010). La identidad lingüística argentina a través de Borges y Puig. *Arbor*, 186(741), 117-127.
- United Nations (2022). *¿Qué es el derecho de autodeterminación?* Unitednations.org. Retrieved December 1, 2022, from <https://www.unrepresentedunitednations.org/es/blog/noticias-uun/que-es-el-derecho-de-autodeterminacion>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_06_derechos_civiles_politicos.pdf
- Zbinden, K. (2006). *El yo, el otro y el tercero: el legado de Bajtín en Todorov*

San Andrés